Sábado 17 de Julio de 1880 — MONTEVIDEO — Año XVII 2ª Época Núm. 4,627

EL SIGLO

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58, ANTES 36
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . 10 50 "
Por un año . . . . . . 20 00 "
Número suelto . . . . 0 20 cents. "
GERENTE—RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

AVISOS
En **París** la única casa que los recibe para este diario es la de los señores Gallien & Prince rue Lafayette núm. 36.

Almanaque

Sábado, Santos Alejo confesor y Leon papa. — [illegible]

Efemérides

1817—Toma de Angostura. [illegible]

1817—Defensa de la isla Margarita. [illegible]

1429—Consagracion de Cárlos VII rey de Francia.

[illegible]—Decapitacion de la marquesa de Brinvilliers.

1793—Ejecucion de Carlota Corday.

[illegible]—Caida de los ministros [illegible]

EL SIGLO

Las sesiones extraordinarias

Se vá haciendo costumbre esto de que todos los años, despues de la Legislatura ordinaria, vengan las sesiones extraordinarias.—Y en verdad que las Cámaras han de dar vado á los asuntos que comprende la nómina presentada por el Poder Ejecutivo, motivo hay para [illegible] que las sesiones extraordinarias [illegible] del período próximo.

¿Quien tiene la culpa de esto?

Injusto sería cargarla toda entera sobre las espaldas del Cuerpo Legislativo ó del Poder Ejecutivo—Uno y otro tienen su parte de culpa: pero en cualidad á quien toca mayor parte es al primero.

La necesidad de convocar á la Asamblea á sesiones extraordinarias proviene principalmente de que no se han examinado y votado los presupuestos.

Para bien. Mal podrian examinarse y votarse cuando el Gobierno no los habia presentado. En nuestro concepto solo están justificadas las sesiones extraordinarias cuando es indispensable regularizar la situacion económica, ó cuando sobrevienen acontecimientos imprevistos que exigen imperiosamente la atencion y el concurso inmediato del Cuerpo Legislativo.

Por eso no podemos aprobar que en la Nómina de los asuntos que han de tratarse en las sesiones extraordinarias se comprenda la creacion de la Alta Corte de Justicia.

[illegible] la Corte, no se comprende ni justifica que sea urgente el crearla, que no de espera.

[illegible] hemos expuesto ademas las razones políticas que aconsejan que no [illegible] la Suprema Corte en unas Cámaras elegidas de la manera que lo fueron las actuales.

[illegible] proyecto [illegible] en la Nómina presentada por el Poder Ejecutivo, cuya urgencia no justifica en nuestro concepto, su inclusion en esa nómina.

Creemos que el Poder Ejecutivo debe ser muy [parco] en este asunto: porque ademas de ser contrario al espíritu de la Constitucion el someter á sesiones extraordinarias asuntos que pueden tratarse en las ordinarias, el prolongar el período extraordinario de la Legislatura impone al pueblo un sacrificio siempre gravoso, y mas en la época de escaseces y apuros que atravesamos.

En el discurso pronunciado por el Presidente de la República al abrir las sesiones extraordinarias de la Asamblea, ha manifestado el Gobierno que son ya una verdad las garantías individuales, la libertad de la prensa, la libertad de reunion y la moralidad en la administracion pública.

No podemos asegurar si todo esto es rigorosamente exacto: pero es indudable que el derecho de escribir y el derecho de reunion se ejercen libremente sin que el Gobierno trate de cohibirlos.—Esperamos que ademas de esto el Gobierno cumplirá el deber que tiene de reprimir cualquiera tentativa que se hiciese para coartar el libre ejercicio de esos derechos, ó cualquier abuso que en el mismo sentido se cometiese por las autoridades de los Departamentos.

Mucho nos holgamos y mucho debe holgarse el país de las seguridades dadas por el Gobierno Imperial de los propósitos que le animan de cumplir lealmente las obligaciones de amigo de esta República.

Si el Gobierno Imperial cumple como debe esperarse estas promesas, y si como tambien es de esperar, la fuerza pública se mantiene leal al Gobierno, no haya miedo de que se realicen los siniestros presagios de nuevas revoluciones.

Cumpla el Gobierno las repetidas seguridades que ha dado al pais de ser guardador celoso de las instituciones y de las Leyes, y no dude que la opinion, hoy adormecida y un tanto indiferente, se alentará y le prestará su poderoso apoyo.

Revista de la Prensa

La Nacion ocupa sus columnas editoriales con los discursos cambiados entre el Presidente de la República y el Presidente de la Asamblea Legislativa al abrirse las sesiones extraordinarias.

Luego escribe otro artículo haciendo felices augurios por la creacion de los nuevos Departamentos de Rio Negro y de Rocha.

* * *

L'Italia Nuova echa de menos en el discurso [leido] por el Dr. Vidal manifestaciones mas esplícitas respecto de la invasion Latorrista—Dice que sabe de buena tinta que algunas autoridades de la campaña recibieron á Latorre con los brazos abiertos.

* * *

L'Era Italiana encuentra que hay ingratitud en la severidad con que *La Razon* juzga al Presidente de la República.—Dice que el Dr. Vidal [hizo] un verdadero sacrificio al aceptar la Presidencia, y que la ha aceptado solo por evitar al país una nueva dictadura. Añade que desgraciadamente le fué impuesto como Ministro de la Guerra el coronel Santos, y que este abusa de su poder: que el Dr. Vidal sufre hasta cierto punto la prepotencia del coronel Santos: pero que el dia que este se propase mucho, el Dr. Vidal ó le enviará á paseo,.... ó se irá él.

Reproduce la renuncia del Dr. D. Alejandro Magariños Cervantes y la contestacion del Consejo Universitario, haciendo justos elogios del catedrático dimisionario.

* * *

Sigue tratando de la cuestion de Teresa Gianotti, en la que parece ha tomado cartas el Ministro de Italia á instancias del tutor de Teresa. Sostiene que la jóven fué conducida desde el Hospital al colegio del Buen Pastor contra su voluntad y la de su tutor.

* * *

Con el epígrafe *Vísperas Montevideanas* escribe *La Colonia Española* una amena revista de la prensa.

* * *

A *La Razon* no le entra esa *legalidad convencional* que nosotros atribuimos al Gobierno actual. Le parece que esa es una bonita frase inventada por nosotros para encubrir picardías. ¡Válganos Dios! ¡Como haremos para esplicarnos!

Vamos á ver. Cuando el Dr. Ellauri fué nombrado Presidente en 1873, es sabido que presentó su renuncia, y que como Latorre y sus amigos no querian que le fuese aceptada, sacaron los batallones y rodearon el edificio de la Asamblea, sin duda para que esta tuviese mas libertad de deliberar.

En rigor de principios, esta intervencion facciosa (llamamos las cosas por su nombre) de la fuerza pública, invalidaba la resolucion de la Asamblea, y por consiguiente la Presidencia de Ellauri.—Sin embargo, pasó esta como legal.—Se le dió una *legalidad convencional*.

¿Nos comprende *La Razon*? ¿Vé como no es ningun despropósito el que hemos dicho?

El colega quiere que se renueve *por completo* la Asamblea actual.—Está bien. Pero ¿tan grande es su prisa? Ya nos ha dicho que si no hay mas remedio, esperará hasta Noviembre de 1881. Pues ¿no podria esperar sin inquietarse tanto y sin hacer tanto ruido?

No lo decimos porque á nosotros nos incomode en lo mas mínimo: al contrario, nos gusta discutir. Pero nos parece que ese ruido, con que quiere sin duda despertar al pais, no produce otro resultado que causarle pesadillas.

La Razon presenta [illegible] conocido en el banquete frances [illegible]—Dice que José Somoza, el asesino de Vicente Alfonsi, es monárquico y ultramontano.

* * *

«¿De qué sirve, pregunta *El Bien Público*, que toda la prensa esté unánime en protestar contra la rebelion que puede venir de fuera, si aquí se está caldeando, alentando y casi procurando incitar una [illegible] de distinta índole?»—No concibe el colega que se pretenda derribar por los medios legales al Gobierno y á las Cámaras.

Parece que desconoce la eficacia de cierta propaganda, ante la cual vamos á ver el dia de que desaparecerán Representantes, Ministros y todo el mundo oficial se va á su casa á hacer penitencia.

El Bien Público ha tomado tambien por lo sério la legalidad convencional de este Gobierno y quiere que todos le prestemos acatamiento.

Luego escribe un buen artículo destinado á [illegible] las infecundas abstenciones.

El colega está como nosotros por aquello de «A Dios rogando y con el mazo dando».

* * *

La France ocupa sus columnas editoriales con la descripcion del banquete del 14 de Julio en El Dorado y con una parte del magnífico discurso pronunciado en él por D. Alejo Peyret.

* * *

A Patria dedica su editorial á delinear con acertados y elocuentes rasgos la gran figura de Emilio Castelar.

* * *

El Diario del Comercio dice que ayer á las 7 de la mañana el Presidente de la República, el Jefe Político de la capital y el jefe de serenos acompañados de un oficial y un piquete de soldados del batallon 5.º de Cazadores invadieron la casa del coronel Latorre procediendo á verificar un minucioso registro tanto en la citada casa cuanto en un barracon situado en la misma calle de Convencion que tambien ocupaba el coronel Latorre. Parece que lo único que encontraron fué algunas armas viejas é inservibles; 5 fusiles, algunas bayonetas, un cajon con dos pistolas Lafoucheux, un machete, etc. *El Diario* observa que para llevar á cabo ese registro no se ha llenado ninguna de las formalidades legales: ni ha mediado órden de Juez ni se ha allanado el domicilio como corresponde, pues solo concurrió el Teniente Alcalde, un zapatero de la esquina y el sereno de la manzana. Dice que ha sido un verdadero atropello, pues se obligó á la persona encargada de la casa á hacer entrega de la llave, procediendo despues al rejistro como si se tratase de una casa propia. Cita el texto del artículo 135 de la Constitucion y dice que no estando suspendida la seguridad individual y no habiéndose llenado ninguno de los requisitos prescritos en dicho artículo, es evidente que se ha cometido un acto atentatorio y arbitrario con la circunstancia agravante de haber concurrido al atropello el Presidente de la República en persona. Añade que le han asegurado que una de las causas que motivaron el registro fué el rumor de que habia llegado y permanecia oculto el coronel Latorre.

Despues de este artículo, publica otro que le ha sido remitido sobre la subvencion á la empresa del Ferro-Carril á Pando. El articulista discute algunas apreciaciones hechas por *El Bien Público* sobre este asunto, y atribuye el mérito de haber iniciado esta vía férrea al señor Pealer.

Despues de algunas líneas muy honrosas para el Dr. D. Alejandro Magariños Cervantes, publica la renuncia hecha por éste de las cátedras que regenteaba en la Universidad y la comunicacion que en respuesta le fué dirigida por el Consejo Universitario.

* * *

La Tribuna Popular habla de la interpelacion hecha en la Cámara brasilera por el diputado Fernando Osorio, sobre pretendidos desmanes de que son víctimas los brasileros residentes en esta República, acriminando la conducta de nuestras autoridades, á quienes culpa de patrocinar los vejámenes que se hacen á sus compatriotas. Como prueba de la parcialidad de las denuncias que sobre esto ha hecho el diario *A Patria*, dice que ha escrito varios artículos presentando como un dechado de virtud al procesado Bandeira, pero que se ha guardado bien de hacer conocer luego el fallo de la justicia que vindicaba al comisario Arizaga.

La Tribuna pregunta si se pretende con esta política preparar el camino para alguna nueva campaña como la de 1864 y dice que el Gobierno no debe dejar pasar mas tiempo sin arreglar todas las cuestiones pendientes con el Brasil, quien siempre conserva alguna reclamacion que le habilite á entrometerse en nuestras cuestiones internas, so protesta de que no se le hace justicia.

* * *

Habla *El Telégrafo Marítimo* de los asuntos sometidos por el Gobierno á la Asamblea Legislativa para que se ocupe de ellos en las sesiones extraordinarias y manifiesta la esperanza de que en estas sesiones se aproveche el tiempo mejor que en las ordinarias y no se dé el triste espectáculo de no sancionar leyes de necesidad reconocida que presenta el Poder Ejecutivo, ó lo que es peor, de sancionarlas por otras que no llenan el objeto propuesto.

* * *

El Ferro-Carril encuentra muy justo y conveniente que se sometan á la deliberacion de la Asamblea los asuntos comprendidos en la nómina presentada por el Gobierno. [illegible] los cargos que frecuentemente se ha dirigido á las actuales Cámaras de haber hecho poco ó nada de provecho, inserta una lista de las leyes y decretos que han sido sancionados por las mismas.

Transcribe luego un suelto de la gacetilla de *El Siglo* del dia de ayer en que se trata de la cuestion de *El Vigilante* y *La Pensiero*, agradeciendo la justicia que en dicho suelto se hace al Sr. Bustamante y tributándole elogios sobre su actitud en la Cámara respecto de este asunto.

* * *

La España se ocupa con mucha satisfaccion de la noticia publicada en los diarios de Cádiz referente al establecimiento en Tánger de una línea de vapores que con el nombre de *Sociedad de Navegacion Hispano-Marroquí* viene ya verificando sus expediciones desde principios del pasado mes. Llama la atencion sobre el contraste que ofrece el proceder de los comerciantes del Sur de la península con el del gobierno [illegible] interes inteligente y colectivo se esfuerzan en abrir nuevas vias con el Imperio vecino, [illegible] En concepto del colega, esas ceremonias políticas no son mas que pomposas decoraciones de una costosa comedia.

Continúa discutiendo con *El Bien Público* sobre si los republicanos en Francia y en España forman mayoría ó minoría.

REMITIDOS

La viña y el olivo

EN EL ESTADO ORIENTAL

Las riquezas que se fundan en los productos de la tierra hacen felices y poderosas á las naciones y á los individuos que las cultivan.

El arte mas útil y mas antiguo del mundo es la agricultura [illegible] y su vida y actual existencia es la compañera inseparable del hombre condenado siempre para llenar sus imperiosas necesidades á cavar la tierra y regarla con el sudor de su frente.

De su mayor ó menor inteligencia en la preparacion del suelo y eleccion de semillas, dependerá siempre la decadencia ó prosperidad de los hombres mas progresistas dispuestos siempre á sacrificar su reposo en beneficio del pais de sus afecciones.

Dadas las condiciones del hombre y la necesidad de su natural existencia, es imposible divorciarse de la agricultura como fuente de riquezas inagotable.

Apasionado de todo lo útil que pueda desarrollar la riqueza del pais, emprendí el cultivo del olivo y de la viña, que á mi juicio es de grande porvenir para el Estado Oriental.

La viña y el olivo se producen admirablemente en la mayor parte de su suelo; y todo consiste en la eleccion de las plantas que deben desarrollarse, y aunque haya quien diga que es absolutamente imposible el producir buen vino en este suelo, yo invito á quien quiera beberlo para disipar sus dudas.

Nuestro vino cosechado en Colon ha producido un riquísimo mosto de 15º de alcohol.

Con esa clase de productos pueden elaborarse los mejores vinos europeos.

Nuestros preciosos olivos se desarrollan de una manera admirable y el fruto primero que se recogió este año es inmejorable en todas sus condiciones.

Estando en la estacion mas favorable para el trasplanto de la vid y del olivo, pongo al alcance de los hombres progresistas los riquísimos olivos de Cataluña, Navarra, Andalucía y Valencia, así como las cepas de la misma procedencia.

Cualquier persona que quiera ensayar esa clase de plantaciones puede dirigirse al que suscribe, Rincon 71, donde se le darán los detalles que necesite para el lleno de sus deseos.

2056 — *Francisco Vidiella.*

SECCION OFICIAL

Oficina de Crédito Público

NUMERACION DE PAPEL SELLADO

Llámase á propuestas para la numeracion á máquina de *380,000*, trescientas ochenta mil hojas de papel con destino al sellado para 1881.

Precio del millar de hojas.

—

La Oficina tiene el papel que debe usar, así es que la propuesta comprende solamente la máquina, tinta y mano de obra.

El trabajo deberá efectuarse en la misma Oficina de Crédito Público.

El proponente deberá presentar una numeracion diaria de seis mil hojas.

Las propuestas en papel sellado de 25 centésimos serán presentadas en esta Oficina el 17 del corriente á las 12 del dia, hora en que serán abiertas.

Se requiere fianza en forma, á la efectividad del trabajo.

Montevideo, Julio 12 de 1880. — jl.13.5

—

Secretaría de la Universidad.

Se convoca á los señores miembros de la Sala de Doctores, para la eleccion de Rector y Vice-Rector de la Universidad de la República y diez vocales electivos del Honorable Consejo Universitario, que tendrá lugar el 18 del corriente Julio á las 12 del dia en el salon de Grados, de conformidad á lo prescripto por el art. 74 del Reglamento General de la Universidad y 7.º de la Ley constitutiva del H. Consejo.

Montevideo, Julio 15 de 1880.

jl16.3 — *Enrique Azarola*, Secretario.

Estado Mayor General.

AVISO

Montevideo, Julio 9 de 1880.

De órden superior se llama y emplaza al Teniente Coronel D. Aurelio Fernandez para que dentro del perentorio término de quince dias se presente á ocupar su puesto en el [illegible] del Gobierno, bajo apercibimiento de ser dado de baja como desertor del Ejército.

Por autorizacion, *Saturnino S. Bonafos.*

jl.10-15.

Estado Mayor General.

AVISO

Montevideo, Julio 2 de 1880.

De conformidad con la disposicion del Superior Gobierno y por el presente aviso, se llama y emplaza al Sr. Coronel D. Lorenzo Latorre para que dentro del perentorio término de quince dias á contar desde esta fecha se presente personalmente en este Estado Mayor General.

Por autorizacion, *Saturnino S. Bonafos.*

jl.8-15

INTERIOR

Movimiento del Hospital

	Civiles	Oficiales	Tropa	Mujeres
Dia 13				
Entraron	11	1	3	4
Salieron	15	—	1	—
Fallecieron	[illegible]	—	—	—
Dia 14				
Entraron	10	—	—	1
Salieron	7	1	—	—
Fallecieron	[illegible]	—	—	—
Dia 15				
Entraron	9	—	1	3
Salieron	8	—	—	—
Fallecieron	[illegible]	—	—	—

REPÚBLICA ARGENTINA

Correspondencia de Buenos Aires

Sr. Redactor de *El Siglo.*

Los acontecimientos recientes de la sublevacion de la Provincia de Buenos Aires han dado lugar á mas de una recriminacion, de mentiras estupendas, de insultos, de desmoralizacion, de intransigencias, de tremendas acusaciones, de pomposas frases, de filosofías fantásticas, de derrotas, de triunfos, de victorias y por último de *tornadas de comodoros, contra-almirantes y almirantes*, solo falta otra de *Obispos*, arzobispos etc. etc.

Los boletines no han escaseado, los *muchachos* [illegible] sus *botas*, y los improperios hicieron su agosto.

II

Buenos Aires se sometió, y ese es el acto mas patriota y mas grande [illegible] Buenos Aires [illegible] cívica; [illegible] ha mirado de reojo. Por consiguiente la causa de la revuelta es él, y lo de la entrega á discrecion es suya, consecuencia lógica de lo que podia dar Tejedor.

III

Avellaneda pudo evitar la revolucion, la dejó robustecer tal vez para darse el frívolo placer de mortificar *al porteño*, ó tal vez soñó con ser un gran guerrero y que podia él tambien aspirar como su antecesor al grado de generalísimo.

Parece que las lecciones del pasado no las tuvo presentes, cosa rara en un hombre cuyo padre fué víctima de la guerra civil y del odio de los partidos.

Perdió la mas bella ocasion que se le puede presentar á un mandatario, á un jefe vencedor.—La clemencia en esos casos es la mas grande prueba de virtud cívica que puede ostentar el feliz vencedor. ¿Por qué no la ejerció en ese momento supremo en que dos hermanos estaban por despedazarse? Porque carece de grandeza de ánimo, porque su talla corresponde á sus talentos y á sus condiciones morales.

IV

¡Qué irrision! Viejos militares cubiertos de heridas, son borrados del escalafon militar porque no pudieron vencer los escrúpulos de su conciencia, porque creyeron servir mejor á su patria enrolándose en las filas que no eran las del credo de Avellaneda—y este con el poder omnímodo improvisa una falanje de jefes superiores, como si la guerra fratricida diera lugar á recompensas y á grados, ó la República Argentina tuviera el ejército de Darío.

¡Qué pobreza de ideas! El ciudadano que coadyuva á mantener el órden y la legalidad, no ha hecho mas que cumplir con su deber; el que atacó á las instituciones y á la legalidad, es suficientemente castigado con el desprecio de los buenos y retirado del servicio. Pero premiar en un casi motin á los que no se prestaron á él, es un acto impropio que corrompe al militar en lugar de enaltecerlo.

¿Qué hará, ó que se reserva el Gobierno Nacional en caso de una guerra estranjera, que bien cierto la tenemos en perspectiva, para premiar el heroismo en defensa de la patria? ¿qué gusto podrá sentir el jefe que en una accion de guerra haya probado pericia, valor y heroismo, al verse premiado como aquellos que metidos dentro de una coraza solo veian de lejos los fogonazos de los remingtons? Así no se estimulan las virtudes cívicas ni la clase militar: así se la desmoraliza enseñándole un triste camino, que tan desgraciados efectos han dado hasta ahora á las repúblicas hispano-americanas; ya saben ellos que en las revueltas se puede llegar mas pronto á los altos destinos de la carrera.

V

El Dr. Avellaneda debe tener aun en cartera otros ascensos; tal vez esté el suyo entre ellos; y no puede ser de otro modo cuando ha concedido tantos grados sin haber habido mas que un combate en tierra y ninguno en la mar. Que á Levalle y Villegas les hubiera premiado, pase, aunque para nosotros nada han hecho para ese ascenso; pero esos *comodoros*, esos *contra-almirantes*, esos *almirantes* ¿qué hicieron para elevarlos á esa categoría inglesa, que en nuestro idioma no conocemos? Tal vez sea para darle mas bombo al título, pero eso es ridículo, y esos jefes por dignidad no debieron aceptarlos. á ellos mismos les habrá sorprendido el verse ascendidos sin haber oido silbar una bala sobre sus naves.

¿Será por sus *hábiles maniobras* frente á Buenos Aires, sin cañones de grueso calibre y grande alcance? ¿Será por los *tremendos combates* con los *pailebots* y *balleneras* que burlaban el bloqueo? ¿Será por la *pericia* que probaron ante la *escuadra enemiga*? ¿Será por las *furiosas tempestades* que les azotaron en costas peligrosas que se hizo esa *hornada de comodoros, contra-almirantes y almirantes*, etc. etc.? Esto es ridículo, y mas ridículo aun en presencia de tantas naves de guerra estranjeras. ¿Que dirán ellas? ¿qué dirán esos viejos marinos á quienes tanto les costó para ganar las presillas que ostentan? Cómo se reirán del Presidente de la República Argentina!

VI

Pues, ya puede venir la guerra con Chile; ya tenemos *comodoros, contra-almirantes y almirantes*, aunque no tengamos un solo marinero, y debamos entregar nuestra bandera al patriotismo de los *griegos, italianos, franceses, ingleses, rusos, alemanes y africanos*, únicos marineros con que contamos para luchar contra una escuadra sin tantos *comodoros, contra-almirantes y almirantes*, pero con marineros nacionales tan marinos y tan patriotas como los almirantes.

Premios debia establecer el Gobierno Argentino para el que se dedicara á la marina en clase de marinero, porque la nacion que debe tripular sus naves con elementos heterogéneos, aventureros de todas las nacionalidades, jamas podrá obtener victorias, y si las llegara á obtener no serian jamas de ella.

La nacion que quiera tener marina, debe tener buques adecuados para la mar, porque en los *juncos* del *Tigre* ó del *Capitan* no se pueden formar marineros ni mucho menos *comodoros ó almirantes*.

En los océanos está la escuela; do las tempestades imperan es donde se forma el marino; es en lucha con ellas donde se aprende á aguantarse de pié sobre cubierta y de barriga sobre una verga.

Pretender formar escuadra sin tener escuela de marineros, ni un buque capaz de afrontar los mares tempestuosos, es una quimera, es pretender el absurdo ó la omnipotencia de improvisar hombres á placer.

VII

El Dr. Avellaneda ha probado que no tiene ideas de hombre de Estado, y al bajar de la Presidencia deja en pos de sí recuerdos terribles para la República; deudas, odios y rencores que con el tiempo darán sus frutos, y con esa falange de nuevos gefes no ha hecho otra cosa que aumentar el combustible en la hoguera fratricida, acumulando dificultades financieras sobre su pais.

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

(Traducida del *Jornal do Commercio* para *El Siglo*)

Mayo 23 de 1880.

La medida del gabinete Saraiva segun lo publicó el *Rio News* de 15 de Abril, que tiene por fin resolverse de una vez y por medio de ley ordinaria la cuestion de la eleccion directa en favor de la cual se ha pronunciado la opinion pública, todos los estadistas influyentes y el deseo del emperador, nos parece aquí deber reunir el apoyo tanto de la cámara como del senado, apartar los escrúpulos técnicos nacidos de un artículo oscuro de la Constitucion y ser recibida por los ciudadanos patriotas como el medio de escapar á los embarazos y complicaciones en que se halla el Imperio.

La medida no contiene cosa alguna que en cualquier Estado parlamentario no esté comprendida en los límites de una ley ordinaria; y si el parlamento tiene que ser impedido por la Constitucion de mejorar, de acuerdo con el deseo nacional, su ley electoral, tanto peor para la Constitucion. Es de suponer, pues, que el buen sentido haga desaparecer esas imaginarias formalidades técnicas.

La medida nos parece formulada por el espíritu de justicia, de prudencia y de moderacion. Tiene su lado liberal y su lado conservador, pues haciendo por la eleccion directa una realidad el sistema representativo, lo hace tanto mas eficazmente, limitando el sufragio electoral por la prueba de la posesion de alguna renta, acompañada de la necesaria prueba de educacion é inteligencia. Su conjunto hace recordar las medidas preparadas por nuestros mas hábiles estadistas, tales como sir Robert Peel ó el señor Gladstone.

La abolicion de la calificacion religiosa no es el menor de sus méritos; y si pasase, ha de dar lugar en breve necesariamente á la misma medida con relacion á la eleccion de senadores.

En suma, es un proyecto que si los legisladores brasileros fuesen prudentes, se darán prisa á adoptar, sin oposicion real ú oratoria superflua y en el deseo patriótico de dotar al Brasil de un verdadero sistema representativo. Conseguido eso, todos se admirarán de que fuese demorado por tanto tiempo y verán con qué regularidad, bajo su régimen, los ministerios han de oscilar de conservadores á liberales y vice-versa, segun variase la opinion nacional, desvaneciendo toda idea de monopolio del poder.

La larga esperiencia del Sr. Buarque de Macedo en el ministerio que tan justamente fué llamado á presidir, fué prácticamente revelada en su circular al inspector general de tierras y colonizacion; y el único pesar que inspira es que un ministro que tan bien comprende las condiciones de su pais se vea impedido á realizar sus planes «por las condiciones financieras del pais», á consecuencia de los enormes gastos causados por la seca del Norte. Con la mitad de esos fondos disponibles, el Brasil podria hacer mucho con relacion á la inmigracion.

El balance del Banco del Brasil el 31 de Marzo de 1880 no revela lo que los banqueros anglo-brasileros aquí naturalmente desean saber, esto es, el total de su nuevo ramo de negocio bancario,—operaciones de cambio con Europa. Comparando la suma entonces poseida por el Banco, del empréstito nacional de 1879, con la suscrita por el mismo, parece haber habido un aumento muy considerable, pues en la fecha del balance subia á mas de la mitad de la totalidad del empréstito. Es claro que la garantía es buena, pero en ocasiones de escasez de dinero tal vez no sea de muy fácil conversion.

Las 10,800 acciones de la Compañía de Navegacion del Amazonas, que nunca fueron muy vendibles, y hoy casi no tienen valor, están lejos de ser una buena operacion bancaria; los bancos nacionales, sin embargo, á veces caen en estas.

Cuando hace 15 dias llegaron bonos del empréstito nacional de 1879, para venderse en Europa, siendo los fondos brasileros populares en Lóndres, se empezó á indagar respecto de los de ese empréstito y el banco *New London & Brazilian* en respuesta á los que se dirigieron á él, dió, en circular, los pormenores del empréstito, indicando los puntos donde se pagan los cupones; añadiendo que los bonos sorteados se pagarian en los mismos puntos.

Examinados los bonos se vió que la firma autógrafa y auténtica estaba sustituida por la firma litografiada del ex-ministro de hacienda, lo que contrasta con los otros bonos de Estados estranjeros que circulan aquí, así como que los cupones de los dividendos trimestrales no espresan, como es costumbre, el valor monetario de los mismos. Entre tanto, algunas partidas de los que llegaron hallaron luego compradores, segun se supone, á 92 y 92½ por cada bono representando £ 112,10 s., precio equivalente á cerca de 91 p. % para el empréstito de 5 p. %, cuando esos bonos de £ 100 habian subido á 95, precio por el que habia vendedores; y como se dijo que los primeros compradores fueron personas de influencia en la Bolsa, los que recibieron los bonos de 1879 esperan que la demanda de estos crecerá, así que para ellos se consiga una liquidacion y una cotizacion oficial, puntos estos que aun están dudosos.

Ayer, á pesar de la debilidad general en el mercado de fondos, los empréstitos externos del Brasil sostuvieron sus cotizaciones.

Pasaré ahora á narrar las ocurrencias de Europa y especialmente de Inglaterra hasta la apertura hoy del nuevo parlamento con el discurso del trono, que no satisfizo la espectativa popular.

Habiendo un diario húngaro de influencia instado con el gobierno austro-húngaro para que se opusiese á la invitacion de Inglaterra de cooperar con las potencias europeas para obligar al cumplimiento del tratado de Berlin, el *Daily-News*, que habia anunciado que se haria esa invitacion, observó que «los ministros ingleses antes de entrar al poder proclamaron su opinion—que el concierto europeo debia ser mantenido, que la Inglaterra no debia procurar obrar aisladamente en Turquía, pero que en sus esfuerzos por la causa de la libertad y de la justicia, debia proceder en armonía con las otras potencias europeas. Restituyendo á la Inglaterra su posicion natural, favoreciendo las nacionalidades oprimidas, estamos ciertos de que el señor Gladstone y sus colegas no olvidarán este principio de accion tantas veces repetido. Él está reconocido en la iniciativa que van ahora á tomar.

Su fin debe ser llevar consigo á las otras potencias á una cooperacion armónica; y siendo así, no pueden proponer medidas nuevas, mientras las medidas adoptadas de comun acuerdo en Berlin no fuesen cumplidas.

« Su primer trabajo debe ser conocer en qué medida las otras potencias están dispuestas á estar de acuerdo para el completo cumplimiento del instrumento á que todas las potencias estamparon sus sellos hace menos de dos años. De entonces acá las circunstancia cambiaron algo; tal vez el tratado tenga que ser modificado bajo ciertos respectos: los remedios aceptados en Julio de 1878 como el medio de infundir vida nueva en el gobierno de la península balkánica, pueden ser hoy considerados como ineficaces.

« Lo primero que hay que hacer es reunir la opinion de las potencias europeas sobre estos puntos y nos consta que esto es lo que lord Granville pretende hacer por medio de la nota circular á que aludimos.

« Falta ver cuáles son las razones y dónde ellas existen, para que el tratado de Berlin no sea perfectamente cumplido. La tarea de los actuales ministros de Su Majestad es, en verdad, en un sentido perturbador,—tienen que perturbar ciertas cláusulas del tratado de Berlin que dormian y que tal vez estaban próximas á caer en aquel sueño del cual no despertará sino por la mano armada de la insurreccion. El pais notará con satisfaccion que los ministros no han perdido tiempo en desempeñar ese deber imperioso. »

(Continuará).

Las riquezas del Perú

(Correspondencia especial para el *Times* de Lóndres.)

«Vale un Perú,» es la espresion de que se sirven los italianos cuando aluden á una persona ó cosa cuyo precio creen inestimable. El nombre de este pais ha sido asociado en todo tiempo á la idea de riqueza sin límites. Cuentos que serian tachados de fabulosos tratándose de otra region, constituyen aquí la materia de un recuerdo auténtico é histórico.

Todos hemos oido hablar de Atahualpa, el último de los incas reinantes, el cual habiendo caido en las redes de los traidores españoles, fué inducido á rescatarse llenando de oro el cuarto en que se hallaba, un aposento de 35 piés de largo y 18 de ancho, y de la altura á que pudiera llegar el rey con su mano levantada.

De Pizarro hemos leido que, en un fatigoso viaje al través de los Andes, hizo herrar con plata los caballos de su estado mayor y de su tropa, por ser este metal, en ausencia del hierro, de una importancia mínima. Se nos ha referido cómo en los tiempos pasados (1661), la plata era todavía tan abundante en el Perú que uno de sus vireyes, el duque de Palata, en su entrada á Lima, pasó por calles cubiertas de barras de plata de un valor de 15.000,000 de libras esterlinas (75.000,000 de pesos), que fueron embarcadas al dia siguiente como tributo anual de la colonia á la monarquía española. Por otra parte, sabemos que esta plata estaba destinada casi esclusivamente á pagar los costos de las ruinosas y bélicas empresas del emperador Cárlos V y de su hijo Felipe II, como tambien las galantes estravagancias de todos los Felipes que vinieron despues. Hemos oido como la España, cual otro Midas, atormentada y fatigada durante siglos en busca de esos preciosos metales, agotaba su enerjía, languidecia y casi perecia de hambre en medio de sus innumerables riquezas. Esta marea de doblones y pesos fuertes que corrió por tan largo tiempo hácia la tesorería de Madrid, parece haberse secado hácia la época en que las dependencias trasatlánticas sacudieron el yugo de los españoles. La fama de los metales del Perú fué eclipsada por la relacion de los prodigiosos rendimientos de las minas de California y Australia; y el Perú se vió obligado á buscar en su guano y en su nitrato de soda ó salitre nuevas fuentes de opulencia, que prueban ser igualmente provechosas y prometen no agotarse tan pronto como sus antiguas minas.

Sin embargo, todavía hay oro en el Perú; lo hay en pequeña cantidad en las *antiguas vetas de las montañas y en la arena de los rios*, y ademas, si uno supiera dónde buscarlo, en los tesoros escondidos por los aborígenes esterminados en sus últimas infructuosas batallas, y por los españoles, destruidos á su turno en las sangrientas discordias con que fué señalado mas tarde el reparto del botin. Pero no se publica ninguna cuenta, ni quizás se tome de las entradas que resultan para el país de la produccion ó exportacion de este metal. Y casi tan poco como eso conocemos acerca de la plata. Las famosas minas del distrito de Potosí, en las montañas situadas mas allá del lago Titicaca, que surtieron á Europa de plata por algunos siglos, pertenecen ahora á Bolivia.

En el Perú mismo, la produccion de plata se supone vagamente subir de 5 millones á 6.000,000 de dollars ó soles (la moneda corriente de este país vale, en plata, de 3s. 6d á 4s). Pero se dice que existen vastas minas en Cerro de Pasco, al cual los empresarios del ferrocarril de la Oroya piensan estender un ramal, con entera confianza de que, mediante una diligente esploracion de aquellos terrenos, que hasta ahora han sido grosera y pródigamente trabajados, encontrarán y seguirán nuevas vetas, seguras de rendir metales de plata en suficiente abundancia para pagar el gasto total de esta gigantesca empresa de ferrocarril.

Pero, cualquiera que sea el producto de la plata, ahora está esclusivamente reservada por el gobierno para el consumo interior, pues por un decreto publicado recientemente, queda prohibida la esportacion de plata en barra. La exportacion de cobre, ramo de comercio abierto recientemente, rinde, segun parece, cerca de 2.000,000 de soles anualmente.

Tales sumas, sin embargo, son simplemente despreciables cuando se colocan al lado de las cantidades por las cifras que representa la esportacion anual de guano en estos últimos tiempos. El guano, que es un depósito formado por aves de mar, acumulado durante siglos á lo largo de la costa y conservado seco en todo tiempo en este clima sin lluvias, era muy conocido por los indios, quienes lo empleaban como abono en tiempo de los incas y en épocas mas antiguas; pero estaba condenado á quedar improductivo durante los españoles, los mas descuidados de los agricultores, y se olvidó su verdadera existencia, hasta que Alejandro de Humboldt dió á conocer en Europa, en la primera parte de este siglo, sus propiedades fertilizantes, haciéndose desde entonces uno de los artículos mas importantes del comercio internacional entre el viejo y el nuevo mundo. La cantidad y valor de este precioso abono en el tiempo en que comenzó su esportacion, hácia el año de 1840, enorme como como lo era en realidad, fué estravagantemente exajerada, y se decia que la entrada anual que proporcionaba á la república subia á cuatro ó cinco millones de libras esterlinas, cubriendo así mas de la mitad de los gastos del Estado.

Y se aseguraba confidencialmente, aun á fines de 1873, que un valor de guano 50.000,000 ó 60.000,000 de libras esterlinas quedaba intacto en el pais, pues nuevos depósitos se habian descubierto en varias localidades en la misma proporcion, cuando ya las antiguas capas se habian agotado. A despecho de todos los esfuerzos, sinceros ó de mala fe, hechos para mantener tantas ilusiones, parece, sin embargo, un punto establecido que los ricos depósitos de guano de las islas de Chincha, situadas cerca de la costa entre el Callao y Pisco, han dado todo lo que podian, mientras que el guano que siempre se encuentra en las islas de Lobos, en las islas de Guanapi y Macabí, en Punta Alta, Puerto Inglés, Pabellon de Pica y otros lugares á lo largo de la costa sur, se dice que es de calidad inferior, por hallarse mezclado con arena y piedrecillas y ser deficiente en amoniaco, de modo que la demanda de guano ha disminuido en una vasta escala; y la venta que en 1869 subia á 574,790 toneladas, bajó gradualmente á 378,663 toneladas en 1876 y 310,012 en 1877. En 1878, si son verdaderos los informes privados, la venta fué de 338,000 toneladas. Inglaterra, que en 1876 importaba todavía 130,598 toneladas, bajó sus compras á 100,951 toneladas en 1877, y un idéntico abatimiento ocurrió en la importacion de Francia y Alemania.

Respecto á la cantidad de guano útil que existe aun para la exportacion en Huanillos, Punta Lobos, Pabellon de Pica y la bahía de Chipana, se calculaba hace dos años en cerca de 1.800,000 toneladas, prediciéndose naturalmente su agotamiento total dentro de pocos años. Como la confianza del pais en el poder del «Rey Guano» comenzara á debilitarse, nuevas esperanzas fueron fundadas en el poder del nitrato de soda ó salitre, como lo llaman los españoles, el cual subió, sin trámites, al rango y honores de príncipe coronado y heredero del trono.

El mismo instinto que hizo á los antiguos españoles, buscadores de tesoros, considerar á los preciosos metales como una fuente de riqueza que debia eximirlos de la eterna ley que ordena al hombre ganar su pan con el sudor de su frente, está todavía impulsando á sus descendientes peruanos á poner su confianza en aquellos recursos de su país de cuyo desarrollo depende para ellos una menor suma de trabajo. Ellos querrian vivir sin otro trabajo que el de pedir. El guano fué encontrado en capas profundas en islas desiertas que no pertenecian á nadie. En consecuencia, fueron reclamadas por el gobierno como propiedad nacional; y, como no costaba mas trabajo que el de cavar y embarcar, fué transferido ó «consignado» á especuladores estranjeros, principalmente ingleses, quienes, mientras se enriquecian ellos mismos y los empleados de gobierno con los cuales trataban, asignaban una parte del producto para prestar ayuda á las rentas peruanas.

Estas rentas fiscales de la república del Perú, que en 1850 subian en números redondos solo á 21 millones de soles, se supuso que gradualmente se habian elevado á 31.000,000 de soles en 1876. Segun los últimos estados publicados por el ministerio de hacienda hace algunos dias, solo llegaban, sin embargo, á 27.000,000 de soles en 1877, entrando el guano en ello por una suma de 593,000 soles. La verdad es que todas las apreciaciones impresas por el gobierno peruano sostienen esperanzas teóricas de un sobrante; pero el resultado práctico de todos los presupuestos del fin del año es invariablemente un déficit; y la acumulacion de tales déficits ha cargado á la república con una deuda nacional que era de 23.000,000 de soles en 1860, pero que ha llegado á la suma de 213.880,000 soles—esto es, ha sido multiplicada cerca de diez veces—en 1876.

Se dió como garantía para el pago de los intereses de esta deuda, la renta proveniente de la venta del guano, y como esta venta, al precio de diez ó doce libras por tonelada, produjo durante algun tiempo algo como 5.000,000 de libras, esto no era en verdad lo más apto para aumentar la confianza que se habia puesto en ella. Sin embargo, como el guano está aparentemente próximo á su fin, se cree que el nitrato de soda responderá al mismo propósito y producirá una suma que permita á los financistas peruanos balancear sus cuentas.

Las circunstancias, sin embargo, no son de ninguna manera las mismas. El guano se encuentra en el terreno como abono preparado; el trabajo de traspalarlo y entregarlo á los consignatarios incumbe á unos cuantos negros, y en estos últimos tiempos á los inmigrantes chinos. Pero el nitrato de soda, que es una sustancia destinada á una variedad de usos, y especialmente como fertilizante, no puede ser esportada como el guano, en su estado natural, y requiere manipulaciones y preparaciones que envuelven trabajos y gastos considerables. El gobierno de la república, cuyo nitrato se encuentra principalmente en el distrito llamado provincia litoral de Tarapacá, en la costa del sur, dividió las salitreras entre cierto número de casas de comercio, principalmente estranjeras, sobre las cuales cobraba un derecho de exportacion, que al principio era de 4 centavos por quintal español, pero que fué despues elevándose año por año, hasta llegar á 1 peso 25 centavos por quintal.

Pero como aun esto no podia hacer frente á las exigencias del erario, el gobierno, con una política equivalente á matar la gallina de los huevos de oro, tomó la resolucion de recomprar las salitreras á las casas extranjeras, y elaborarlo y exportarlo por su propia cuenta. Así llegó gradualmente á apoderarse *casi del monopolio total* del salitre, y el resultado fué que la venta, que habia subido gradualmente de 99,440 toneladas en 1866 á 386,869 toneladas en 1875, cayó á 213,910 toneladas en 1877. Inglaterra, que en 1875 importaba 27,142 toneladas, limitó su compra á 12,367 en 1877; mientras que el precio, que al principio era de 11 libras esterlinas por tonelada, subia á 16 libras.

Los resultados del monopolio del gobierno fueron tan desastrosos, que en el estado oficial de las ventas de 1877 y la primera mitad de 1878, se encontró que de 143 cargamentos, conteniendo 116,867 toneladas de salitre y dando un producto neto de 1.594,261 libras esterlinas, fué necesario deducir por gastos una suma de 1.324,226 libras esterlinas, dejando de este modo 270,038 libras esterlinas, ó solo 46 chelines 2 peniques por tonelada como beneficio neto. Sin embargo, como el gobierno no tenia dinero sonante para la compra de salitre ó para su elaboracion y embarque, y tenia que hacer su trabajo por contrata con varias personas y compañías, tuvo que emitir certificados de deuda por la suma de 29.000,000 de soles, gravados con el 8 p. % de interés; y como este interes subia á 293,328 libras esterlinas, absorbió no solo las 270,038 libras esterlinas, beneficio neto de la venta á 46 chelines 2 peniques por tonelada, sino que actualmente deja un déficit de 23,190 libras contra el gobierno.

La disminucion de la venta de salitre despues de 1875, aunque pueda ser atribuida principalmente á la mala especulacion y administracion, depende tambien en parte de la abundancia en el mercado, debida en cierto modo á la competencia hecha al salitre del Perú por la esportacion del mismo producto de Antofagasta, territorio situado en los límites de la vecina república de Bolivia. El salitre de Bolivia, como todos sabemos, fué la causa ó pretesto de la disputa entre Bolivia y Chile que impulsó á la guerra á estas dos repúblicas, en la cual el Perú no tardó en hallarse envuelto como aliado de Bolivia.

El gobierno de Bolivia habia cedido sus salitreras de Antofagasta á la casa anglo-peruana de Gibbs, quien vendió una parte á algunas casas chilenas, y solo despues de esta transferencia de terrenos á los comerciantes chilenos fué cuando el gobierno de Bolivia cargó el salitre con un pesado derecho de exportacion, á instigaciones, como se ha supuesto, del gobierno peruano. El gobierno chileno, que probablemente veia en esto una buena oportunidad para una querella, tomó la causa de los comerciantes y de ahí la provocacion de las hostilidades.

La guerra, como se ve ahora, ha sido desastrosa para los peruanos, y sus derrotas por mar y tierra han sido agravadas por algo que parece muy semejante á una traidora defeccion de sus aliados bolivianos. El resultado verosímil es que Chile está ahora y quedará en posesion de las salitreras del Perú y Bolivia, de las de Tarapacá y Antofagasta, y que Bolivia será remunerada de su traicion por la adquisicion de algun puerto de mar peruano que sea conveniente para ella—como Arica, Pisagua, ó Iquique—una rica compensacion por lo que ella podrá ceder á Chile.

La rápida disminucion y aun el agotamiento final del guano y la pérdida de las inagotables salitreras, no serán calamidades irreparables, sino que, por el contrario, serán consideradas como bendiciones actuales para el Perú, si ellas sirven á los peruanos de saludable leccion, mostrándoles que su riqueza no existe en la superficie, sino en las profundidades del suelo del pais, y que este trabajo es propio de sus nacionales y no de los estranjeros. Patriotas ilusos, confiados en los destinos futuros de su pais, son muy elocuentes en la enumeracion de sus riquezas agrícolas y minerales; pero no están igualmente prontos para decirnos de dónde vendrán sus

FOLLETIN

ADRIANA LECOUVREUR

[Dra]ma en cinco actos que se representará esta noche en Cibils

Á BENEFICIO DE LA SEÑORA

Adelaida Tessero

—

ACTO PRIMERO

En casa del príncipe de Bouillon

ESCENA I

[E]l caballero de Choizeuil (Sr. Serafini) y la prin[cesa] de Bouillon (Sra. V. Serafini) acabando de ar[reglarse], pide noticias al caballero, que nada sabe [en] particular, pero que por no confesarlo, lo dá [co]mo novedad del dia, que su marido tiene por [que]rida á la célebre actriz Duclos que esa noche [tra]baja con la renombrada Adriana. La princesa [...]ndose de él, contesta que sabe eso y mucho mas, [pue]s que, para obtener de su marido todo lo que [qui]ce, se ha entendido con la Duclos á quien domi[na] completamente—El caballero, trata entonces de [ena]morarla, pero ésta le dice terminantemente que [no] puede corresponderle.

ESCENA II

Llegan la duquesa de Aumont (Sra. E. Privato) y el príncipe de Bouillon (Sr. Falconi) que habiéndose encontrado en palacio y sabiendo aquella que Adriana debe declamar allí la noche inmediata, viene á hacerse presente para que no la olviden en las invitaciones; el príncipe, dice que el Cardenal Fleury le habia encargado el análisis de unos polvos llamados de *sucesion* (los que un sirviente presenta en un cofrecito) los mismos que la princesa guarda por precaucion, sabiendo que una mínima parte de ellos, en un guante ó en una flor, bastan para dar una muerte cierta. Despues hablan de la llegada del conde Mauricio de Sajonia, pintándolo como un héroe. Dicen que proclamado soberano de Curlandia, la Rusia se opuso á ello por razones de Estado, pero tal vez, resentida con él, por no haber aceptado la mano de la hija de la Emperatriz, dando por razon estar enamorado de una francesa.

ESCENA III

Preséntase Mauricio, conde de Sajonia (Sr. Pasta), quien satisfaciendo las preguntas que se le hacen, dice ser verdad que fué proclamado soberano, pero que la Rusia lo prohibió á cañonazos la aceptacion: cuenta el ataque que sufrió; la mortífera resistencia que hizo con solo su servidumbre, teniendo al fin que ceder ante las fuerzas de la Rusia; y que venia á solicitar dos regimientos del gobierno francés.

Lo invitan, y acepta, á la reunion de la noche inmediata en que declamará Adriana. La duquesa se despide y el príncipe se lleva al caballero de Choizeuil para leerle un tratado químico.

ESCENA IV

La princesa demuestra en esta escena todo su amor por el conde; se hace dar un ramo de flores que trae, despues de averiguar su procedencia. Le promete conseguir del ministro los dos regimientos que solicita, agregando que el resultado que obtenga se lo dará en la casa-quinta que su marido le ha regalado á la Duclos y que esta misma le escribirá, indicándole la hora de la cita. Mauricio, apercibiéndose de que la princesa continúa amándolo, crée de su deber prevenirle que él está enamorado de otra y romper así sus antiguas relaciones; pero se lo impide la llegada del caballero de Choizeuil, ausentándose con la idea de decírselo en la primera entrevista que tengan.

ESCENA V

(La princesa y el caballero de Choizeuil)

Este viene fatigado del tratado de química que le ha leido el príncipe y se lamenta de tenerlo que sufrir, mientras que la princesa fijándose en la cinta especial que tiene el ramo que le dió; á su pesar, Mauricio, y recordando la frialdad de este, entra en sospechas de que ame á otra y resuelve averiguarlo encargando al caballero, allí presente, que lo indague. Este acepta la comision, sin saber de qué medios podrá valerse y con solo la esperanza de obtener el amor de la princesa, si por casualidad consigue descubrirlo, por que ella le ha dicho que *todo servicio tiene su premio.*

ESCENA VI

(El caballero solo, despues el Príncipe)

Queda aquel pensando en los medios de qué podrá valerse para conseguir su objeto. El príncipe que le vé así, cree que se ocupa de algun experimento químico, pero, el caballero le dice la verdad de lo que le preocupa y el príncipe le apuesta doscientos luises á que él lo sabe todo esa misma noche.

Hecha la apuesta, agrega el príncipe que tiene datos para creer que la Duclos sabe quien es la dama de los pensamientos de Mauricio, que ella se lo dirá y por lo tanto que ganará la apuesta fácilmente; y entre risas del caballero, por ser el marido quien va á satisfacer la curiosidad, mas que sospechosa de su mujer, y el contento del príncipe por la ganancia de los doscientos luises, concluye el acto primero.

ACTO II

Salon de descanso en el teatro francés

ESCENA I

Varios actores se preparan para la funcion de esa noche y Michonet (Sr. Privato) se lamenta de sus muchas atenciones, demostrando, sin embargo, su aficion á todo lo que se relaciona con el teatro.

ESCENA II

Llegan el príncipe y el cabalero de Choizeuil y conversan con los actores sobre los méritos de Adriana, etc.

ESCENA III

Aparece Adriana estudiando su papel, siendo interrumpida por los elogios que le prodigan como artista. Hablan ademas de unos diamantes regalados por la reina á Adriana, y por los que está dispuesto el príncipe á dar sesenta mil libras cuando quiera deshacerse de ellos. Una de las actrices le dice al príncipe que la Duclos ha escrito una esquela, que tiene datos para creer amorosa y que no es para él. Celoso el príncipe se va á averiguarlo diciéndole al caballero que se retira para ocuparse del asunto de la apuesta; lo que hacen tambien los demás, quedando solos Adriana y Michonet.

ESCENA IV

Michonet entre otras cosas le dice á Adriana que ha heredado diez mil libras y que piensa casarse; con este motivo ella le confiesa que tambien está enamorada, relatando el cómo conoció al objeto de su amor una noche que insultada por varios individuos la defendió y salvó, y que yendo á visitarla al dia siguiente, aceptó despues sus obsequios, sabiendo que era un militar pobre y de poca graduacion, á las órdenes del conde de Sajonia, con quien habia ido á reunirse hacia tres meses, habiendo vuelto esa mañana, siendo su primera visita para ella y prometiéndole venir esa noche al teatro. Michonet que está enamorado de Adriana y habia pensado pedirle su mano, disimula su disgusto dándole algunos consejos sobre la declamacion.

ESCENA V

Adriana y el conde de Sajonia. Hablan de su mútuo amor y despues Adriana siempre en la suposicion de que es un jóven sin proteccion, le dá varios consejos para su progreso en la carrera militar y sobre todo para adelantar en su educacion tan descuidada, á juzgar por la mala ortografía de sus cartas. Con tal motivo le recita una fábula de Lafontaine, aplicándola á sus amores. Por último se citan en casa de ella para continuar las lecciones, despues de la funcion.

ESCENA VI

El príncipe y una actriz, aquel muy agitado á consecuencia de la esquela que le acaba de dar la actriz donde se vé que la Duclos le es infiel.

ESCENA VII

El príncipe disimulando su mal humor dice al caballero de Choizeuil que entra, que le ha ganado la apuesta, pues ya sabe que la Duclos es la querida del conde, mostrándole la esquela en que lo cita para la misma casa regalada por él. Piensa vengarse enérgicamente, pero el caballero lo disuade de ello y lo decide á convidar á varios conocidos á una cena á la misma hora de la cita para sorprenderlos infraganti. Despues se retiran fingiendo el príncipe contento y aplaudiendo á Adriana que se figura en la escena declamando.

ESCENA VIII

Michonet siguiendo con la vista á Adriana en los diversos pasajes que se ven desde allí, busca despues la carta que debe entregársele en la tragedia.

ESCENA IX

Entra Mauricio con el billete de la Duclos el que sabe es de la princesa, citándolo para la misma hora convenida con Adriana, á quien quiere prevenir, contándole la verdad de lo que pasa y que no puede acudir á la cita. No sabe cómo hacerlo, cuando viendo que Michonet deja encima de una mesa la carta en blanco que debe presentársele, en ella se lo escribe sin que lo vean y á su tiempo se la da á la actriz encargada de presentársela, retirándose en seguida.

ESCENA X

Entran varios actores, el príncipe y el caballero de Choizeuil admirados del entusiasmo que produce Adriana, quien llega despues agitada con la esquela que ha recibido. El príncipe la invita á la cena que ella no acepta primero, pero sí despues, sabiendo que asistirá el conde de Sajonia, con el objeto de pedirle proteccion para su amado Mauricio. El príncipe le da la llave del jardin, para que vaya despues de la tragedia y concluye el acto llamándose á los actores á sus puestos.

ACTO III

Sala en la casa quinta de la Duclós

ESCENA I

La princesa se lamenta de la poca exactitud del conde, bien distinta del año anterior.

ESCENA II

Llega el conde á quien la princesa perdona su demora y le dice que ha obtenido lo que él deseaba; pero que ha sabido que el embajador de Rusia ha comprado la letra firmada por él por valor de setenta mil libras para impedirle así su viaje. El conde, con tal motivo, resuelve partir al dia siguiente y al reprocharle ella esa resolucion que los separa tan pronto, él le confiesa que ama á otra, lo que da lugar á quejas y amenazas que son interrumpidas por voces que reconocen ser del príncipe y otros, por lo que despues de la consiguiente ansiedad resuelve Mauricio hacer esconder á la princesa en una pieza inmediata, previniéndole que no tiene salida.

ESCENA III

Aparecen el caballero y el príncipe que dice sabe quien es la dama que acaba de esconderse. El conde, no dudando que tendrá lugar un lance de honor, se prepara á él, cuando aquellos le declaran que no se trata de eso sino de divertirse, puesto que el príncipe le cede la dama. El conde sorprendido al principio, comprendiendo despues su error, finge celebrar la ocurrencia, mientras que por otra parte demuestra su agitacion por no saber cómo sacar de allí á la princesa.

ESCENA IV

Entra Adriana que presentada al conde solo disimula su sorpresa á pedido de este. Ella le dice que concurria á aquella fiesta por solo pedirle el ascenso de un oficial y despues de varios dichos irónicos, quedan solos, porque el caballero va á preparar la fiesta y el príncipe á hacer cerrar todas las puertas para que la Duclós no se pueda escapar.

ESCENA V.

Adriana demuestra su asombro al encontrar en su amante al héroe del dia. En su entusiasmo, quiere renunciar á su amor si éste puede ser un obstáculo para sus fines políticos, lo que el conde no acepta.

ESCENA VI

Entran el caballero y Michonet, solicitando éste

[illegible]aberse embarcado en el vapor *Britannia* en [illegible]enian pagados los pasajes.
[illegible]radeciendo anticipadamente la publicacion de [illegible]íneas en su ilustrado periódico me repito de [illegible]tento y S. S. S.

Avelino Aguirre.

[illegible]légrama del Sr. Sarmiento, agente de Teatro:
Madrid, 11 de Junio.
[illegible]ntratados Beracochea, tenor; Cifuentes, con-[illegible]; Eugenio Fernandez, director; zarzuelas pedi-[illegible]mande sesenta mil reales.

[illegible]cibo del Banco de Lóndres y Rio de la Plata: [illegible]ta de crédito para la cuenta de transferencia [illegible]telégrama á Madrid á favor de Sarmiento, agen[illegible] teatro: la cantidad de tres mil cincuenta y cin[illegible]esos veinte y siete centésimos oro.—Montevideo, [illegible] Junio 1880.

[illegible]cibo de los pasajes mandados á Madrid para los [illegible]tas.
[illegible]cibimos de D. Avelino Aguirre ochocientos [illegible]te y dos pesos cincuenta centésimos m|n oro [illegible]porte de siete pasajes en primera clase desde Lis-[illegible]á este puerto, los cuales han sido ordenados á [illegible]señores Agentes de la compañía en Lisboa por [illegible]grama de esta fecha.
[illegible]ontevideo, Junio 17 de 1880.
Por *Yarrow Hett y Ca.*
Mossanyi, Agente.

[illegible]légrama dirigido á Sarmiento, dando órden de [illegible]o y de pasages.
Montevideo, Junio 16 de 1880.
[illegible]bre casa Doriga é hijos, sesenta mil reales y [illegible]barquen el 22 en Lisboa en el vapor *Britannia*. [illegible] pasages. Venga tambien la mamá de la seño-[illegible]ranco.—*Aguirre.*

[illegible]egistro—Ayer fué registrada por la policía la [illegible] del coronel Latorre, bajo la sospecha de que [illegible]era en ella armamento. En efecto, segun *La [illegible]una Popular*, la autoridad se apoderó de 16 re-[illegible]gtons, 40 revólvers y pistolas, 16 cuchillos de [illegible]po y 2 cajones de cartuchos.
[illegible]nemos entendido que advertida préviamente la [illegible]ra madre de aquel jefe consintió en el registro, [illegible]ndose así el allanamiento del fuero.

[illegible]omision—Anoche quedó así constituida la [illegible]ision que correrá con la funcion que debe efec-[illegible]se el lúnes próximo, por la compañía dramática [illegible]ana, en beneficio de las sociedades *San Vicente [illegible] Paul y Amigos de la Educacion Popular*:
[illegible]esidente, D. Miguel Alvarez.
[illegible]esorero, D. Joaquin Suarez.
[illegible]ecretario, Dr. D. Cárlos M. de Pena.
[illegible]cales: Dr. D. Ildefonso García Lagos, Dr. don [illegible] Zorrilla de San Martin, Dr. D. Francisco A. Ber-[illegible] Dr. D. Alfredo Vazquez Acevedo, Dr. D. Domin-[illegible] Aramburú, D. Nicolás Zoa Fernandez, D. Juan [illegible]lanco y D. Pedro Llamas.
[illegible]revenimos que las localidades de los abonados [illegible]servarán hasta hoy á medio dia. Despues de [illegible]hora se dispondrá de ellas.

[illegible]orreos terrestres—Mañana saldrán para [illegible]donado, San Cárlos, Rocha, Treinta y Tres por [illegible]da, Mercedes, Colonia, Rosario, y Nueva Hel-[illegible]; agencia, Uruguay 31.
[illegible]ra Mercedes, Maldonado, San Cárlos, Rocha, Ro-[illegible] y Nueva Helvecia; agencia, Uruguay 46.

[illegible]mates de hoy—Por F. Ruano, de muebles [illegible]ios artículos, á las 7½ de la noche.

CAMPO NEUTRAL

[illegible]l gran Organo nutridor debe hacer to-[illegible]us funciones, ó la consecuencia será debilidad [illegible]eral. La comida debe ser propiamente digerida [illegible]milada, ó la sangre será flaca, la circulacion [illegible]nida, el cuerpo sin fuerzas, y la mente en un [illegible]por parcial. Dispertad la energía latente del [illegible]mago y estimulad los intestinos con las Píldo-[illegible] Vegetales Azucaradas de Bristol; y un aumento [illegible]o de vigor físico y energía intelectual será el [illegible]ltado. El buen éxito en casos de debilidad ge-[illegible]l, es proverbial; y como la sangre precisa enri-[illegible]erse y vitalizarse en casos de esta naturaleza [illegible]uxilio del gran detergente, la Zarzaparrilla de [illegible]tol, será de muchísima utilidad. 449

[illegible]ovedades en el establecimiento de [illegible]urquin y C.ª—Preciosas fotografías al car-[illegible] inalterables imágenes trasparentes por el [illegible]no procedimiento, de un bellísimo efecto; este [illegible]ero de retratos son los que están en boga en [illegible]s, siendo nuestra casa la única en el Rio de la [illegible]a que ha introducido tan lindísimo sistema. [illegible]rendente rapidez para retratar los niños; esta [illegible]cialidad de nuestro establecimiento, causa la [illegible]iracion de cualquier persona al ver que en me-[illegible] segundo está hecho el retrato del niño mas in-[illegible]to. Magníficos retratos al carbon, de gran ta-[illegible]o, para cuadros, ya sean cópias ó directos. [illegible]chos otros géneros de trabajos en porcelana, al [illegible]el, acuarela, al óleo, á lápiz y tinta china.
[illegible]revenimos á las señoras y señoritas, que tanto [illegible]recen nuestra casa para hacerse fotografías en [illegible]antes y simpáticas posiciones, que no concur-[illegible] tan tarde como generalmente lo hacen, pues [illegible]ora mejor es de 11 á 2 de la tarde.
Fleurquin y C.ª
[illegible]n20.1mes 55 Calle Rincon — 55

[illegible]ontinuaré á 2 pesos docena—Las tar-[illegible]s álbums y las mas pequeñas á precios ínfimos; [illegible] hacen copias por borrado que esté el orijinal, [illegible]re porcelana, acuarela, tinta china, lápiz, al óleo [illegible]ualquier otro sistema; por inquietos que sean los [illegible]os se sacan instantáneamente, con una espre-[illegible]n inmejorable.
[illegible]a hora del trabajo es desde las 8 de la mañana [illegible]ta las 5 de la tarde.
[illegible]alle 18 de Julio núm. 175, entre Daiman y Rio [illegible]gro (casa colorada).
J. P. Chabalgoity.
[illegible]OTA—Nadie llevará de esta fotografía un re-[illegible]o que no sea completamente de su gusto.
e3.6meses

[illegible]ábrica y depósito de muebles de Vir-[illegible]io Mezzera—18 de Julio N.º 35—Esta acre-[illegible]da casa avisa á su numerosa clientela y al pú-[illegible]o en general, que tiene un rico y variado sur-[illegible]o de muebles finos y ordinarios, tambien los hay [illegible]cizos de todas clases de maderas, como para [illegible]paña. Juegos completos de aposento, sala y [illegible]edor de caoba, nogal y jacarandá, muebles [illegible]ltos de todos gustos; los precios son sumamen-[illegible] baratos tanto en muebles como en trabajo de [illegible]cería.
[illegible]a persona que desee ser bien servida no olvide [illegible]tar la casa. XX

[illegible]on la època—MUEBLES CAVIGLIA—Esta casa [illegible] justamente acreditada por la baratura de los [illegible]cios elegancia y bondad de sus artículos, ha [illegible]ajado los precios de un 50 p%. Tiene muebles [illegible]odas clases desde lo mas fino hasta lo mas sen-[illegible]o, y un inmenso surtido de artículos de tapicería [illegible] seda y en lana.
[illegible]ende por mayor y menor, y garante sus artí-[illegible]os. XIX

TELÉGRAMAS

[illegible]ervicio particular de «El Siglo»

Buenos Aires, Julio 16, á las 4 p. m.
[illegible]bsolutamente sin novedades.
[illegible]l sub-secretario del Ministro del Interior se [illegible]sladó á la ciudad y citó á los diarios de ella de-[illegible]ndo ser representados por los directores ó re-[illegible]tores, en la Casa Rosada.
[illegible]es previno por órden superior que el Gobierno [illegible]cional hacia uso de las facultades del estado de [illegible]o en caso de que la prensa vertiera ideas con-[illegible]rias á la política que sigue el P. E.
[illegible]sto ha acabado de amordazar los diarios.
[illegible]odo tranquilo en uno y otro campo.
[illegible]l capitan del *Cosmos* sigue grave de la fractura [illegible] la pierna que se ocasionó ayer á bordo. Las [illegible]rmas sobre movimiento en el interior de la Pro-[illegible]cia completamente ridículas.
[illegible]ntraron á sus cuarteles el 9 y el 11 de línea.
[illegible]OTA—Se prohibe la reproduccion de estos telégramas, de [illegible]erdo con lo establecido por el Decreto-Ley de 8 de Junio de [illegible]

[illegible]ELEGRAMA AL «CENTRO COMERCIAL»

Buenos Aires, Julio 16 de 1880.

[illegible]ro 31 y 30.
[illegible]édulas 85.
[illegible]illetes Tesorería 77.
[illegible]onos Provinciales 98.
[illegible]uentes y Caminos, 75.
[illegible]ecibos Banco Nacional, 53¾.
[illegible]ambio sobre Paris, 5.23.
[illegible]obre Rio Janeiro. 18.550.
[illegible]ibras esterlinas, ¾ p. % premio-ventas.
[illegible]os cargamentos ceniza y huesos de Gualeguay [illegible]ualeguaychú á 16½ $ oro á bordo.
[illegible]ueros correntinos, 47½ rls. oro.
[illegible]argamento carbon de Cardiff por *Sofia* vendido [illegible]10 pts. á bordo.
[illegible]ale el *Saturno*.

SECCION COMERCIAL

Tipo oficial del papel

[illegible]in operaciones oficiales.
[illegible]n peso papel representa 30 cts.—Un peso oro 3 pesos 42 cts. [illegible]pel—Tipo que rige hasta hoy á la una de la tarde, 342 p%.

Fondos públicos

[illegible]in operaciones ayer durante la hora oficial de la Bolsa. [illegible]espues tomamos nota de las siguientes efectuadas particular-[illegible]ente:

Empréstito Extraordinario 1.ª série
10,000 $ para el 23 del corriente, intereses para el comprador . . . . . 28 p.%

Empréstito Pacificacion 1.ª série
1,000 $ para el 23 del corriente, intereses para el comprador . . . . . 26 p.%

Empréstito Pacificacion 2.ª Série
10,000 $ para el 26 del corriente intereses para el comprador á . . . . . 26 «

Deuda Extraordinaria
3,000 $ para el 19 del corriente intereses para el comprador á . . . . . 19 «

Títulos Adicionales
1,126 $ para el 23 del corriente intereses para el comprador á . . . . . 26¾ «

Títulos Especiales
2,361 $ para el 23 del corriente . . . . . 5¼ «

Cambios

Sobre Lóndres, bancario 51¼ á 51⅜.
« Idem particular 51¼.
« Paris, bancario, 5.37 á 5.38.
« Idem particular, 5.38 á 5.40.
« Amberes bancario, 5.37.
« Amberes particular, 5.39 á 5.41.
« Rio Janeiro 108550 reis por £.
Descuento en los Bancos 6 á 7 p.%

[illegible] ladas, patron B. Caopena y 3 de tripulacion, á J. Nin y Ca. con 40 esterios leña.
Carmelo el 9, pailebot argentino «Adelaida», de 400 tonela-das, patron P. Fernando y 6 tripulantes, á P. Rodriguez con 100 esterios leña, 100 docenas huevos.

Salidas para ultramar

Dia 15

Brunswich, barca noruega «N. P. Nielsen», por Stuart y Ca. en lastre.

Salidas para los Rios

Dia 15

Buenos Aires, patacho danés «Clara». por B. Maumus, con trigo

Salidas de cabotaje

Dia 15

Maldonado, queche nacional «Emirene», por Y. Homs, con carga general.
Rosario Oriental, queche nacional «Africano», por Y. Homs con carga general.
Paysandú, pailebot nacional «Eduardo», por J. Passano con carga general.

Vapores esperados

PROCEDENCIA	Llegada	Bandera	NOMBRE
Lóndres y escalas........	Julio 17	inglés...	*Pascal.*
Burdeos y escalas........	« 17	francés..	*Senegal.*
Bremen y escalas........	« 17	aleman..	*Baltimore.*
Génova y escalas........	« 21	italiano.	*Colombo.*
Génova y escalas........	« 26	italiano.	*Sud-América.*
Lóndres y escalas........	« 31	inglés...	*Kepler.*

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

GRAN COMPAÑÍA DE ZARZUELA
EMPRESA DEL MAESTRO AVELINO AGUIRRE

El domingo 18 de Julio

12.ª FUNCION DEL 2.º ABONO

1.º Se cantará por toda la compañía EL HIMNO NACIONAL.
2.º La preciosa zarzuela en tres actos, letra de D. Francisco Camprodon y música del célebre maestro D. Francisco A. Barbieri, titulada:

El Diablo en el poder

REPARTO

La Princesa de los Ursinos	Sra. Franco.
Elisa de Montellano. . .	» Roca.
Enriqueta de Ubilla. . .	» Mosácula.
La Portera de las monjas.	Srta. Alarcon.
El Conde de Montellano .	Sr. Subirá.
El Conde del Sauce. . .	» Galvan.
D. Antonio de Ubilla . .	» Monti.
Auvigni.	» Subirá A.
Un Capitan de Guardias .	» Victory.
El Portero del Convento .	» Lozano.
Un caballero	» Hermo.
Un ujier.	» Capella.

Educandas, alguaciles, damas, caballeros, coro de ambos sexos.
3.º La lindísima zarzuela en un acto, titulada:

UN PLEITO

A las 8 en punto.

TEATRO SAN FELIPE

COMPAÑIA DE ZARZUELA
DIVERTIDÍSIMA FUNCION EXTRAORDINARIA
El domingo 18 de Julio

HIMNO NACIONAL

Por los artistas de la compañía.
La graciosa zarzuela en dos actos, titulada:

SENSITIVA

Por última vez y á pedido del público, la zarzuela en un acto que lleva por título:

C. de L.

Finalizando con la tan bien recibida zarzuela en un acto, en que el Sr. Villarreal desempeña cinco tipos diferentes, nominada:

El Salon Eslava

En esta obra se cantarán por la Srta. Carrasco, las tan aplaudidas MALAGUEÑAS.

A las 8.

TEATRO CIBILS

Real Compañía Dramática Italiana
A. TESSERO A. MORELLI
HOY SÁBADO 17
FUNCION EXTRAORDINARIA

A beneficio de la S.ª Adelaide Tessero

El drama en cinco actos de los Sres. Scribe y Legouvé, titulado:

Adriana Lecouvreur

REPARTO

Adriana Lecouvreur. .	Sra. Adelaide Tessero.
Princesa de Bouillon. .	» Vittorina Serafini.
Atenaide, duquesa de Aumont	» Elettra Privato.
La Baronesa	» Albertina Pero.
La Marquesa	» L. Tessero-Mariotti.
Jouvenot, actriz . . .	» Adelina Conti.
D'Angeville, id. . . .	» Flora Pasta.
Mauricio, conde de Sajonia	Sr. Francesco Pasta.
El Príncipe de Bouillon	» Pietro Falconi.
El Caballero de Chazeuill	» Giovanni Serafini.
Michonet, director de la escena de la comedia francesa	» Guglielmo Privato.
Quinot, actor	» Vittorio Pieri.
Poisson, id.	» Giovanni Forneris.
Un criado	» Giovanni Cremonesi
Un avisador	» Luigi Bergonzio.

Caballeros, damas de corte, actores y actrices de la comedia francesa.
La accion pasa en Paris en el año 1735.
Acabará la funcion con la comedia en un acto del autor italiano G. Giraud, titulada:

I GELOSI FORTUNATI

(LOS CELOSOS AFORTUNADOS)

Reparto

Adelaide	Sra. Adelaide Tessero.
Federico	Sr. Giovanni Serafini.
Maria	Sra. Flora Pasta.

A las 7 y media.

Nota—No habiendo reparto, se previene á los señores abonados que se les reservarán sus localidades hasta las 12 del viernes 16 de Julio; pasada esta hora, se dispondrá de ellas.

G. Tessero.

OTRA

DOMINGO 18 DE JULIO
3.ª FUNCION DE ABONO
El aplaudido drama de V. Sardou:

DORA

OTRA

EL LUNES 19 DE JULIO
Gran funcion extraordinaria
A BENEFICIO DE LA
Sociedad de San Vicente de Paul
Y
Amigos de la Educacion Popular

El interesante drama en 6 actos de Dennery y Malian, titulado:

MARIA JUANA

ó

LA FAMILIA DEL BORRACHO

Dando fin al espectáculo con la graciosa comedia en un acto titulada:

UNA BUONA IDEA DELLA SERVA

desempeñada por las Sras. Privato y Pero y los Sres. Serafini y Forneris.

Habiéndosenos ofrecido este beneficio por los empresarios de la Real Compañía Italiana A. Tessero y A. Morelli, con la facultad de destinar su producto íntegro á establecimientos de beneficencia, la Comision que se ha constituido para patrocinarlo, ha resuelto dividirlo entre las sociedades arriba nombradas.
Y como el Sr. G. Tessero representante de la empresa, con su reconocida galantería ha delegado la eleccion de la obra, la Comision se decidió por el interesante drama citado, que tanto interés despertó en su primera representacion.

La Comision.

NOTA—Las aposentadurías para esta funcion se venden en la imprenta de *El Siglo* hasta las 5 de la tarde del domingo, y en la boletería del teatro el dia de la funcion.
OTRA—Teniendo tan corto tiempo para la venta, la Comision no puede reservar las localidades para los señores abonados á la presente temporada de la Compañía Italiana, sino hasta las 12 del dia de hoy sábado. Pasada dicha hora se atenderán los pedidos por órden de prelacion.
La funcion empezará á las 7½ en punto.

REMATES

Eduardo Dávila

JUDICIAL

El 18 del cte., á las 4 de la tarde, venderé por órden del Sr. Juez L. Departamental, Dr. don Ernesto Frias, la propiedad de D.ª Ramona Teje-ras, sita en la poblacion de la Aguada, con frente á la Plaza General Flores, compuesta su área de 288 metros 624 milímetros, retasada en la ínfima cantidad de 2874 $ cuatro centésimos, cuyas dos terceras partes son 1,918 $ oro, y se manda vender para pagar un crédito á D.ª Clotilde Martinez de Picasso; sus puertas están señaladas con los números 51 y 53. El comprador entregará 200 $ oro en el acto de caer el martillo. En la referida propiedad habrá carteles 6 dias antes de la pichincha.
Para ver los títulos y el expediente, ocurrir al Sr. D. Nicolás Lenguas, actuario del Juzgado Departamental. 1839.jl2

Paullier hermanos

De muebles nuevos y usados, loza, cristalerías, porcelana y diversos artículos—En nuestra casa 25 de Mayo número 266 y 268.

El miércoles 21 de Julio, á las doce en punto, darémos principio á la venta al mejor postor, de una gran cantidad de muebles nuevos y usados, loza, cristalería, porcelana y diversos artículos. 2038.jl16

Cárlos Moratorio, hijo

Importantísimo remate de tres valiosas propiedades, situadas en los puntos mas céntricos de la ciudad. ¡Sin tasacion! Por órden del Sr. Síndico del concurso del Banco Navia y Ca.
El miércoles 21 del corriente, á las dos en punto de la tarde, por órden del Sr. Síndico del referido concurso, para pago de un crédito que se adeuda al concurso de D. Adrian Marion, y de conformidad con el art. 1676 del C. de Comercio, venderémos á la mas alta oferta y sin tasacion tres valiosísimas propiedades, en el órden siguiente:
1.º El notable y conocido edificio donde estuvo establecido el Banco Navia y Ca., calle del Cerrito núm. 141, haciendo esquina á la de Misiones, con 15 ½ varas de frente á esta calle por 27 ½ á la de Cerrito.
Esta importante propiedad que consta de dos cuerpos, (altos y bajos) se compone de 7 piezas bajas, con aguas corrientes y letrina y 9 piezas de alto con cocina, algibe, letrina, etc. etc., reconociendo una capellanía de 1,600 pesos fuertes, por consiguiente, eso menos tendrá que desembolsar el comprador.
2.º Finca de tres cuerpos, situada en la calle de Colon núms. 107 á 111, esquina á la de 25 de Mayo núms. 120 y 122, con 19 ½ varas de frente al Sud sobre esta calle, por 19 ¾ varas al Este, compuesta de un almacen, 6 piezas bajas y 16 de alto, con aguas corrientes y demas departamentos necesarios.
3.º finca de tres cuerpos, contigua á la anterior, con 13 varas de frente á la calle 25 de Mayo números 114 á 118, por 19 ¾ de fondo y compuesta de 6 habitaciones bajas, 16 altas y todas las comodidades requeridas.
La magnífica posicion de las mencionadas fincas y su reconocida importancia nos escusan de entrar en inútiles recomendaciones.
Nos limitarémos á llamar la atencion de los pichincheros sobre este importante remate.
Con arreglo al Código de Procedimiento, el comprador deberá oblar la cantidad de 500 $ por cada propiedad, en el acto de la venta.
NOTA—Los títulos de propiedad son inmejorables.
OTRA—La venta se efectuará en el órden señalado en el presente aviso. 1932.jl3

Alejandro R. Alvarez

JUDICIAL

De la magnífica casa-quinta conocida por de don Pedro Varela, situada al Norte del arroyo Miguelete y á pocas cuadras del Puente de las Duranas.
El lúnes 19 de Julio, á las cuatro en punto de la tarde, venderé esta magnífica propiedad, por órden del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. Grané y con intervencion del señor Síndico del concurso Herosa.
La importante propiedad que pongo en venta consta de 16 cuadras cuadradas, cercada de material y verjas de hierro, haciendo frente al camino de Artigas y fondo al mencionado arroyo Miguelete. Un magnífico edificio de 10 piezas, 2 cocinas, 2 letrinas, grandes cocheras y caballerizas (estilo suizo), conejeras, gran invernáculo con importantes plantas, un gallinero cuyo costo es de 5,000 pesos, un parral de 150 metros de largo todo de hierro, edificios para la cria de cisnes, con grandes lagos artificiales, puentes en el arroyo, 15,000 árboles frutales é infinidad de árboles de gran mérito, grandes cañerías de plomo y material subterráneas, aguas corrientes en toda la quinta, etc., etc.
Solo visitando la propiedad se puede formar una idea de su esplendidez.
La retasa de dicha propiedad es de 63,806 pesos 89 centésimos, no pudiéndose vender sino por sus dos terceras partes. El comprador tendrá que oblar en el acto de la venta la cantidad de 500 pesos oro, como lo ordena el artículo 919 del Código de Procedimientos.
Para mas informes, ocurrir á la escribanía del Sr. Conlazo, ó al escritorio del rematador, Zabala núm. 111. 2021.jl15

Federico Ruano

TODAS LAS NOCHES

A las 7½ en punto

De muebles, mercaderías, loza, porcelana, bebidas, conservas y variedad de artículos.

Al mismo tiempo

10 acciones Fomento Oriental.

El martes

El armazon, 2 mostradores, vidrieras, etc., etc. 1435.m13.perm

J. G. Previtali

De una finca y terreno en el paraje conocido por la Estanzuela. — Perteneciente á la sucesion de D. Santiago Cabilla, mandado vender de órden del Sr. Juez L. Departamental, en los autos que le sigue á dicho sucesion don Amancio Baroffio.

A LA MAS ALTA OFERTA

El domingo 18, á las dos en punto de la tarde, venderé indispensablemente una finca y terreno compuesto de 8 varas de frente al Oeste sobre calle pública, por 25 de fondo al Este, lindando por esta parte y por el Sud con los Sres. Guerra hnos. y por el Norte con D. Pedro Martirene.
Recomendamos á los interesados en comprar barato, esta venta que será infaliblemente á «la mas alta oferta.»
El mayor postor oblará en el acto de la adjudicacion 40$ oro, segun lo dispuesto por el C. de P.
La venta tendrá lugar en la misma propiedad. 1989.jl10

Belgrano y C.ª

Por liquidacion de facturas y cambio de domicilio.

El lúnes 19 del corriente, á las doce, venderán todas las porcelanas existentes en su casa calle del Rincon n. 61.
Al mismo tiempo: una cantidad de papel para cartas y billetes y otros varios artículos. 2043.jl16

Sauco y Taladriz

De muebles nuevos y usados, 50 plantas en macetas charoladas y variedad de artículos. — En nuestra casa calle Sarandí 325 y 327 (Plaza Matriz.)
El lúnes 19 á las 12 en punto empezarémos la venta á la mas alta oferta de cantidad de muebles, como ser un rico juego de sala tapizado en seda compuesto de 15 piezas, 1 piano para estudio, roperos con espejo, escritorios, cunas, lavatorios, etc. etc., etc.
A las 3 en punto—50 plantas en macetas. 2049-jl17

Ruano y Gomensoro

De la casa de inquilinato, calle de la Policía Vieja núm. 14—Al mejor postor.
El domingo 18, á las 3 de la tarde, venderémos á la mas alta postura por órden de su propietario.
Esta casa de inquilinato, situada en un paraje central, por lo que siempre están alquilados los cuartos, consta de 14 habitaciones, 1 almacen al frente, tiene algibe, aguas corrientes, letrina con caño maestro, 3 piletas para lavar.
El terreno tiene siete varas de frente por 34 de fondo.
Actualmente está alquilada en $ 82.
Los títulos á satisfaccion.
La venta tendrá lugar en la misma propiedad. 1940.jl6

Por el mismo

De 36 docenas lamparitas y 20 idem reflectores—En la Aduana.

El lunes 19, á las doce en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, por órden de la Colecturía General y por comiso.

En lotes

36 docenas lamparitas.
20 idem reflectores.

En seguida

Por cuenta de quien corresponda,

200 mil cigarros de hoja.

los que se venderán despachados á rebajar derechos al que quiera en depósito. 2042.jl16

Por el mismo

Terreno con frente al agua

Actualmente ocupado por la Barraca de Solís y con todos los edificios que contiene entre los que hay 9½ Bóvedas.
Con frente á la calle 25 de Agosto.
» » » Ituzaingo.
» » al mar.

Area, 3,350 varas

mas ó menos.

El lunes 2 de Agosto, á las 3 de la tarde, venderémos indispensablemente á la mas alta postura, esta valiosa propiedad, que mide:
69 24 varas frente á la calle 25 de Agosto.
79.80 » » » Ituzaingo.
32.51 » » al agua.
Lindando por el Este con la gran propiedad de D. Avelino Lerena.
Los edificios comprendidos en el área que vendemos, son:
9½ Bóvedas.
2 cuartos á la calle 25 de Agosto.
4 » » » Ituzaingo.
Y un gran galpon en el centro.
La situacion central é importante de la propiedad que anunciamos en venta, y el ser de las pocas que hoy tienen agua suficiente que permite que con toda marea puedan efectuarse las operaciones de embarque y desembarque, nos hace llamar la atencion de los señores esportadores, barraqueros, etc., así como de todas las personas que quieran asegurar una renta importante.
Actualmente está arrendada por trescientos pesos mensuales con un contrato sin término fijo y que obliga al arrendatario a desalojar prévio aviso de dos meses.

Condiciones de pago

La mitad al contado al firmar la escritura y la otra mitad á los seis meses del dia de la venta, quedando hipotecada la misma propiedad.
Los títulos de primera clase y la propiedad se vende libre de todo gravámen, pudiendo verse aquella y el plano respectivo, en nuestra casa, calle de las Piedras, 131.
El comprador dará una garantía de mil pesos oro en el acto de aceptársele la oferta.
La venta tendrá lugar en la misma propiedad. 1993.jl11

Por el mismo

De muebles, cristales, platina y de gran variedad de artículos — En nuestra casa, calle de las Piedras, n. 131.
El martes 20, á las 12 en punto empezarémos la venta á la mas alta postura, de gran cantidad de muebles nuevos y usados de toda clase, porcelana, cristalería, cubiertos, bandejas, platina, cuadros, espejos, cantidad de artículos para merceros, bebidas finas surtidas y de gran variedad de artículos. 2051.jl17

Carballo y C.ª

De una propiedad ubicada en la calle de Santa Teresa núm. 65 y 66 entre Colon y Alzaibar. Venta á todo precio, sin ninguna tasacion.
El domingo 18 del corriente, á las tres de la tarde en punto, se procederá á la venta con órden terminante de vender la propiedad arriba indicada.
Consta su terreno de un frente de 5 metros 80 cent. por 25 metros de fondo con edificio de cuatro habitaciones, etc., etc.
Llamamos la atencion á los interesados, pues puede dar esta pequeña joya un buen interes.
Puntualidad á la hora.
Títulos de primer órden, informes y ve ellos, en su casa Zabala 96. 2015.jl16

Por el mismo

Importante de 20 cascos pavas ollas de fierro, con avería, con permiso de la Colecturía General.

En el depósito Capurro Nuevo

El lunes 19, á las doce en punto, se procederá á la venta por cuenta de quien corresponda y permiso de la Colecturía General lo siguiente:
29|33—5 cascos ollas con tapa, núm 6, 7, 9 y 11, dos docenas de cada número.
34|38—5 cascos ollas con tapa, núm. 2, 3, 4, 5, 6, galones 1 docena del núm. 2 al 4 y 1|2 docena del núm. 5 y 6.
39|42—4 cascos ollas con tapa, 3|4 á 1 galon con 45 ollas de cada tamaño.
43|46—4 cascos pavas fierro, núms. 0, 1, 2, 4 docenas del núm. 0, 4 id del núm. 1 y 2 docenas del núm. 2.
47|48—2 cascos pavas fierro, núms. 0, 1, 2, 3, 4, 2 doc. de los núms del 0 al 2 y 1 docena de los núms. del 3 al 4. 2057.jl17

Por el mismo

De ferretería y cristalería, etc., etc., á 5 meses plazo.

En su casa Zabala 96

Por liquidacion completa de las existencias de la casa de Shaw hnos. y C.ª
El martes 20 y miércoles 21 del corriente.

Oportunamente su gran detalle.

En seguida

40 cajas hoja lata.
13 bultos 200 remos, de 12 á 16 piés. 1948.jl6

Por el mismo

Importante remate del gran almacen de comestibles, ferretería, lozas, etc., etc. Por ausentarse su dueño D. Pedro Guillamon del país, situado en la calle de la Agraciada núm. 559 y 561.
El jueves 22 y viernes 23 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta de todas las existencias de dicha casa, consistentes en surtido completo de artículos del ramo de almacen, ferretería, lozas, etc. etc.
Su gran detalle por los carteles de costumbre.
En seguida: patente de giro, armazones, útiles de la casa, básculas, balanzas, etc., continuando con varios muebles de familia. 2031.jl15

Por el mismo

De tabaco Virginia y cigarros hamburgueses. — En el muelle de Capurro.

El lunes 19 del corriente, á la 1 en punto, se procederá á la venta por órden de una casa introductora de lo siguiente:
5 cajones cigarros hamburgues, 10 mil cada uno.
2 bocoyes tabaco Virginia Superior. 2056.jl17

Rossell hnos. y Romaña

De mercaderías inglesas, francesas y alemanas—Por órden de varias casas introductoras—En nuestra casa Rincon 52.
El mártes 20 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías.
Al mismo tiempo—Varios bultos mercaderías averiadas. 2030-jl.15.

ÓMNIBUS

Al comercio El abajo firmado hace saber que ha mudado su escritorio de la calle Rincon n. 215 á la misma núm. 278.—*H. Dufrechou.* jl.17.8

Francisco Estrázulas ABOGADO—Tiene su estudio en la calle de Treinta y Tres núm. 226. jl17-1m

Al público Teniendo convenido vender á D. Juan Falco las existencias del establecimiento «Cancha de pelota» situado en la calle de San José núm. 227, llamo por el presente á todos los que se consideren con derecho á algun reclamo, se presenten en el mismo establecimiento dentro del término de cinco dias contados desde la fecha, pues pasados no serán oidos.—Montevideo, Julio 16 de 1880.—*Manuel Eismendi.* jl.17.5.

SECCION JUDICIAL

Juzgado de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de 3er. turno, Dr. D. Luis Vila, en los autos que por cobro ejecutivo de pesos siguen ante este Juzgado los señores Florencio Foglia y Ca. contra doña María Antonia Souza Netto de Mendilaharzu, se hace saber al público que con fecha 30 de Enero del corriente año, se ha trabado embargo en un campo ubicado en el Departamento de Paysandú, perteneciente á la ejecutada y compuesto de diez suertes de estancia, mas ó menos, lindando dichos campos por el Norte con el Queguay Chico, por el Sud y Oeste con el Queguay Grande y por el Este con campos de D. Casimiro Perez, los que se encuentran cercados por todos sus frentes y contienen una poblacion de material.—Montevideo, Junio 28 de 1880.—*Benito Montaldo*, escribano público. jl 17-10

Juzgado Letrado de Paysandú

Por disposicion del Sr. Juez Letrado Dr. D. Luis de Vila, se hace saber al público que en los autos iniciados por D. Pedro Alvarez contra la sucesion del Coronel D. Ambrosio Sandes, sobre division y liquidacion de bienes sociales, se ha decretado con fecha de ayer interdiccion general y absoluta sobre el campo social, cuya área es de dos suertes de estancia, y cuatrocientas sesenta y dos cuadras cuadradas, y se halla situado en este Departamento, lindando por el Norte con el arroyo Valdez, por el Sud con el arroyo Celestino, por el Este con el arroyo Gato, y por el Oeste con los arroyos Valdez y Celestino, haciendo extensiva esa interdiccion al campo que la sucesion Sandes debe pedir por herencia paterna en la testamentaría Ruidiaz, campos que igualmente se hallan situados en este Departamento en el distrito de Arroyo Grande.—Paysandú, Julio 14 de 1880.—*José P. Evia*, escribano público. jl17.8

(Continúa en la 4ª pagina.)

AVISOS

Dr. B. W. BOURSE
CIRUJANO DENTISTA
300 — CALLE 25 DE MAYO — 300
xi.3ªpaj

MARCA DE COMERCIO REGISTRADA — SOUTH DOWN SHEEP WASH — ÚNICOS INTRODUCTORES A. C. L. & Ca. — BUENOS AYRES S. MARTIN 104 MONTEVIDEO ESQ. PIEDRAS Y MISIONES

NICOTINA

EXTRACTO DE TABACO VIRGINIA

PARA

CURAR LA SARNA EN LAS OVEJAS

ÚNICO REMEDIO INFALIBLE—Adoptado en toda la Europa, Africa y Australia. Aprobado por los principales estancieros del Rio de la Plata por ser el remedio mas eficaz y mas barato segun certificado en nuestro poder.
La calidad está garantida por el Gobierno Italiano, cointeresado en la fabricacion de este Extracto de tabaco.
PRECIO—**65 centésimos oro el kilo,** menos de 1 centésimo por cabeza.
MODO DE USARLO—Se mezcla 1 kilógramo de extracto con 200 litros de agua fria ó caliente.

Unicos agentes en el Rio de la Plata

AUGUSTO C. LINCK Y Ca.

Calle de Piedras, 201, esquina Misiones, Montevideo.
Calle San Martin, núm. 104, Buenos Aires.
XXII.dp½.3ªpaj

Colecturía Gral. de Aduana

AVISO

Habiéndose presentado con esta fecha solo dos proponentes, la Colecturía General llama nuevamente á propuestas para la construccion de una caldera destinada al vapor «Guarda», de la Receptoría de Paysandú.
Los interesados se ceñirán estrictamente al pliego de condiciones existente en la secretaría de esta oficina, y el cual se exhibirá á los que lo soliciten.
Las propuestas serán presentadas en el papel sellado correspondiente y bajo pliego cerrado, en esta Colecturía, el 19 del corriente y serán abiertas á las 12 del mismo dia, en presencia de los interesados que concurran al acto, para ser elevadas á la Superioridad para la aceptacion de la que se considere mas ventajosa, ó el rechazo de todas si á su juicio no conviniesen.
La persona cuya propuesta sea aceptada, dará fianza á satisfaccion de esta oficina.
Montevideo, Julio 15 de 1880.
jl17.2

DIRECCION GENERAL DE Instruccion Pública

Secretaría de la D. G. de Instruccion Pública.
Montevideo, Julio 16 de 1880.
Llámase á concurso par segunda vez para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 2.º grado de niñas de la Villa de Trinidad (Departamento de San José), cuyo acto tendrá lugar el 21 del corriente á las 7 ½ de la noche en el local de la Comision Departamental de I. Primaria.
Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta la una de la tarde del dia del concurso.
jl17.4 *El Secretario General.*

Direccion General de I. Pública.
Montevideo, Julio 15 de 1880.
Llámase á concurso por tercera y última vez para proveer por oposicion el cargo de maestro de la escuela de 2.º grado núm. 6 de varones establecida en «La Paz» (Departamento de Canelones), cuyo acto tendrá lugar el 20 del corriente, á las 7 y ½ de la noche, en el local de la Comision Departamental de Instruccion Primaria.
Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la 1 de la tarde del dia del concurso.
jl16.4 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.
Montevideo, Julio 15 de 1880.
Llámase á concurso por tercera y última vez para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 1.er grado número 1 (mixta) de la ciudad del Salto, cuyo acto tendrá lugar el 22 del corriente á las 7½ de la noche en el local de la Comision Departamental de I. Primaria.
Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la 1 de la tarde del dia del concurso.
jl16.6 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.
Montevideo, Julio 15 de 1880.
Llámase á concurso por tercera y última vez para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 1er. grado núm. 2 de la ciudad del Salto, cuyo acto tendrá lugar el 22 del corriente á las 7½ de la noche en el local de la Comision Departamental de Instruccion Primaria.
Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la 1 de la tarde del dia del concurso.
jl16.6 *El Secretario General.*

Secretaría de la D. G. de Instruccion Pública.
Montevideo, Julio 10 de 1880.
Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestro de la escuela de 2.º grado ampliado de la ciudad de la Colonia, cuyo acto tendrá lugar el 17 del corriente á las 7 y ½ de la noche, en el local de la Comision D. de I. Primaria.
Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.
jl11.6 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.
Montevideo, Julio 1.º de 1880.
Llámase por tercera y última vez á concurso de oposicion para proveer el cargo de maestra de la escuela de 2.º grado núm. 6 de niñas de Treinta y Tres (Cerro-Largo), cuyo acto tendrá lugar el jueves 23 del corriente, á las 7½ de la noche, en el local de costumbre.
Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las dos de la tarde del dia del concurso.
jl9.15 *El Secretario General.*

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS Y RELOJES

Venta al por mayor
ARTÍCULOS PARA LA CAMPAÑA
A. CARASSALE
Calle 25 de Mayo núm. 293

Relojes de

Patek, Philipp y Ca.

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. **Premiados** en todas las exposiciones. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE
ÚNICO REPRESENTANTE

Los relojes de esta fábrica vienen acompañados de un certificado de orígen y garantía firmado de puño y letra de los fabricantes, lo que prevenimos al público en vista de la gran cantidad de relojes que han aparecido aquí y *en todas partes*, con la razon social mas ó menos alterada.

Relojes para

CARRERAS
DE PATEK, PHILIPPE y C.ª

Tienen un **marcador con tinta** que permite tomar la velocidad de varios caballos á la vez, calcular la resistencia de un caballo y la distancia en que da mejor resultado. El sistema mas perfeccionado y sencillo, de inapreciable valor para los aficionados.

M. S. DENT
LA PRINCIPAL FÁBRICA DE RELOJES DE INGLATERRA
Proveedor Titular de S. M. la Reina Victoria y de las principales cortes de Europa.

A. CARASSALE
ÚNICO REPRESENTANTE

Cubiertos de metal blanco

á precios ínfimos, conteniendo un 50 p. % mas de plata que los de Christofle.
Montevideo, calle 25 de Mayo núm. 293.
jn10.3ms.dp¼ 3ª páj.

CÓDIGO

DE

Instruccion criminal

EDICION OFICIAL

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

A precio módico

TALLER DE JOYERIA

DE

PEDRO CORRECH

PREMIADO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS DE 1878
315 — CALLE DEL SARANDÍ — 315
(PLAZA MATRIZ)

El dueño de este taller, cuyo buen gusto artístico es bien conocido en la República, se encarga de fabricar y componer toda clase de alhajas, acuñar medallas, grabar sobre piedras y metales, engarse de piedras preciosas y de todo trabajo por delicado que sea, con los emblemas adecuados á su objeto.
Se recomienda por la modicidad de sus precios.
my25.perm.dp¼.3ªpaj

Boletin de Leyes

DECRETOS, ETC.

PARA SERVIR DE CONTINUACION
A LA LEGISLACION VIGENTE

Las personas que necesiten completar el 1er. tomo del Boletin que fué vendido trunco, por un abuso de confianza, ocurran á la Librería Nacional de D. Antonio Barreiro, 25 de Mayo 355.
Se previene que las entregas del 2.º tomo de la misma publicacion que hoy se ofrecen en venta por algunos individuos, están equivocadas, ademas de haber sido mal habidas por sus poseedores, como lo son todos los ejemplares vendidos durante el tiempo de mi emigracion y los que todavía se venden sin el sello correspondiente. Los ejemplares completos y auténticos de esas entregas los daré con la continuacion de toda la obra, cuya impresion se empezará en el corriente mes.
P. V. Goyena.
jl13.1m.dp½.3ªpaj

Tarjetas fúnebres

En esta imprenta se hacen á los siguientes precios:

Por 100	. . . .	$ 1.00
« «	. . . .	« 1.50
« «	. . . .	« 2.00
« «	. . . .	« 2.50
« «	especiales	« 3.00 y $ 3.50 segun clase.

TARJETAS DE VISITA

Por 100	. . . .	3 rls.
« «	. . . .	5 «
« «	finas . .	9 «
« «	extra-finas	10 «

Otros trabajos

Tarjetas doble formato para anuncios, **á 6 reales** el ciento; finas, **á 10 reales** y extra-finas, **á 12 reales.**
Facturas, **á 4 y 5 pesos** el millar.
Carteles para remates, **desde 10 reales** el ciento.

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion:

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, COSMOS.
Los Miércoles, JUPITER.
Los Jueves, SILEX.
Los Sábados, SATURNO.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 51.

PARA RIO JANEIRO Y ESCALAS

Los 3, 12 y 26, CANOVA, CERVANTES y CALDERON—Agencia, Cerrito 237.

SALIDAS EN JULIO

PARA EUROPA
(Con escala en los puertos del Brasil)

El 19, LA FRANCE—Agencia, Zabala 171 y 178.
El 25, SENEGAL—Agencia, Cerrito 195.
El 27, GALICIA—Agencia, Solis 55.
El 28, PORTEÑA—Agencia, Piedras 172.

PARA EL PACÍFICO
(Con escala hasta el Callao)

El 29, PATAGONIA—Agencia, Solis 55.

SALIDAS EN AGOSTO

PARA EUROPA
(Con escala en los puertos del Brasil)

El 10, ARAUCANIA—Agencia, Solis 55.

P. S. N. C.

Compañía del Pacífico

CALLE SOLIS, 55

Salidas de Montevideo

Para **Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.**
El vapor paquete inglés

GALICIA

capitan G. Massey, saldrá **el martes 27 de Julio.**

El vapor paquete inglés

ARAUCANIA

capitan J. Brisbane, saldrá **el martes 10 de Agosto** tocando tambien en **Bahía, Pernambuco** y **Vigo.**

Para **Punta Arenas, Coronel, Valparaiso** y demas puertos del **Pacífico.**
El vapor paquete inglés

PATAGONIA

capitan C. B. Groves, saldrá **el jueves 29 de Julio.**

El vapor paquete inglés

IBERIA

capitan J. W. Shannon, saldrá **el martes 10 de Agosto.**

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2. y 3.ª clase.
Precios reducidos.
YARROW HETT y Ca.—Solis, 55.

CHARGEURS RÉUNIS

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

PORTEÑA

capitan Robert, de 3,000 toneladas, saldrá directamente el 28 de Julio para Rio Janeiro, Santa Cruz de Tenerife y Havre.

Tienen excelentes comodidades para pasajeros, garantiéndose un trato esmerado y precios muy módicos.

La Compañía desea llamar especialmente la atencion de los cargadores y expedidores á las grandes ventajas que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en carrera bi-mensual por todo el año entre el Havre y Rio de la Plata.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirigirse al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 171, esquina Zabala, Montevideo.—Calle San Martin, 151, Buenos Aires.

Mensajerías fluviales

A VAPOR

RES NON VERBA

Salidas de Montevideo, para Buenos Aires y puertos del Uruguay

Vapor **Cosmos** . . . todos los LUNES
» **Júpiter** . . . » » MIÉRCOLES
» **Silex** . . . . » » JUEVES
» **Saturno** . . . » » SÁBADOS

51 — AGENCIA, ZAVALA — 51

VIII

Societa G. B. Lavarello y C.ª

SIN CUARENTENA

EL VAPOR ITALIANO

Nord-América

Comandante Vincenzo Bollero

Saldrá el dia 8 de Julio para Rio Janeiro Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles.

Recibe carga y pasajeros.

Por mas informes, ocurrase al único agente

G. Lavarello.

50 — CALLE MISIONES — 50

V

SOCIÉTÉ GÉNERALE

DE TRANSPORTS MARITIMES À VAPEUR

Linea mensual

DE NÁPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

Comandante Lemaitre

Saldrá el 19 de Julio para
RIO JANEIRO,
BARCELONA,
MARSELLA,
GÉNOVA,
y NÁPOLES.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocurrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

VI *M. Llamas y Ca.*

Paquetes Brasileros

LINHA DO SUL

LOS CONOCIDOS VAPORES DE ESTA COMPAÑIA

«CANOVA», «CERVANTES» y «CALDERON»

Salen regularmente de este puerto los dias 3, 12 y 26 de cada mes, conduciendo las malas bajo contrato con el gobierno del Brasil, para

Rio Grande,
Porto Alegre,
Santa Catalina,
Paranaguá, y
Rio de Janeiro.

El vapor del dia 3 hace tambien escala en Santos.

Tienen escelentes comodidades para pasajeros de cámara y proa.

Para tratar por flete ó pasajes, ocurrir á

C. R. Horne y C.ª, agentes.

237 - CALLE CERRITO — 237

XXXVII

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

SENEGAL

Comandante................

Saldrá de aquí el 25 de Junio, á las 5 de la tarde para
RIO JANEIRO
LISBOA
VIGO
y **Burdeos**

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Comandante, LECOINTRE

Saldrá de aquí el 9 de Agosto, á las 5 de la tarde, para
RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
VIGO LISBOA
y **Burdeos**

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, calle del Cerrito núm. 195, altos.

VII El agente, *A de la Noé.*

ÓMNIBUS

Al comercio El que suscribe Juan Suburu, avisa que vendió las existencias de su almacen situado en la calle Soriano núm. 238 al Sr. D. José Rubuffetti; los que se consideren con derecho á alguna cuenta se servirán pasar por la misma casa hasta los cinco dias de la fecha.—Montevideo, Julio 15 de 1880.—*Juan Suburu, José Rubuffetti.* jl16.5

Al comercio El abajo firmado hace saber que ha vendido á D. Moises Viganó todas las existencias del café y billar de «L'étoile», en la plaza Independencia número 49 y 51, lo que pone en conocimiento del que tenga alguna cuenta que cobrar que puede presentarla en el término de 3 dias, pasados los cuales no se oirá reclamo alguno.—Montevideo, Julio 15 de 1880.—*Luis Carrusquet.* jl16.3

Al comercio y al público Se previene que el escritorio de la liquidacion de la casa de los Sres. Bolato y Anselmi se ha trasladado á la panadería calle del Cerro núm. 101. jl9.1 mes



A los comerciantes DE CAMPAÑA—Lomillería y talabartería de Bartolomé Castañar.—Se avisa á los comerciantes de la capital y campaña, que la casa que hoy vende mas barato los artículos de lomillería y talabartería, es la de Bartolomé Castañar, calle 18 de Julio, 230 por tener en dicho establecimiento máquinas para elaborar todos los artículos pertenecientes al ramo; previniéndoles á los comerciantes que quieran comprar bueno y barato, no dejen de visitar dicho establecimiento 61.º—1año

Al comercio Participamos al comercio que segun escritura de esta fecha, pasada ante el escribano D. Eduardo Simon, hemos liquidado y disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de «Bolato y Anselmi;» quedando el activo y pasivo de la misma á cargo esclusivo del señor Anselmi—Montevideo, Julio 13 de 1880—*Cárlos Anselmi—Luisa M. de Bolato.* jl15.15

Ama de leche Se ofrece una italiana para criar en casa de los interesados, calle del Yi núm. 35 darán buenos informes. jl15.

A todos interesa La venta del molino de Saráchaga por desocupar la casa y pago de costas; los molineros, carpinteros, mecánicos, fundidores, bomberos y en general todo establecimiento industrial, encontrará útiles aparentes para sus respectivos ramos y que componen hoy este establecimiento. La venta se hará en un solo lote ó al detalle, segun convenga.—Por informes, Sarandí, 185, de once á dos de la tarde, ó en el establecimiento plaza General Flores, Aguada, antes de las once y despues de las cuatro de la tarde. jl14.15

Dr. D. Julio Jurkowski MÉDICO CIRUJANO — Ha trasladado su domicilio Á LA CALLE SARANDI, 203.—Consultas de 1 á 2 de la tarde.

Dr. J. Rueda Especialista en sífilis y enfermedades de mujeres. Despues de haber practicado en Madrid durante seis años, en los hospitales de la Princesa y San Juan de Dios, ofrece al público sus servicios, calle de Andes num. 114. Consultas de 12 á 3.

Dr. J. O'Donoghue CIRUJANO-DENTISTA—Está establecido como sucesor del Dr. Meradgel 25 de Mayo núm. 259, frente á la confitería Oriental.

Dr. Vicente Stajano Calle del Cerro, núm. 91—Consultas por las enfermedades de la garganta de 1 á 2 de la tarde. Cura de asma, bronquitis crónica, etc., con el aire comprimido, de 2 á 3 de la tarde. XVII

El Dr. D. Duvimioso Terra Ha mudado su estudio de abogado á la calle del Sarandí núm. 309. jl17.1 mes

El Dr. Joaquin Stajano Avisa al público que de regreso de Europa, donde se ha ocupado en hacer tesoro de todos los últimos adelantos de la ciencia médica especialmente en las enfermedades de la garganta y de los oidos, ha traido aparatos especiales, como el Autolaringoscopio para la cura de las enfermedades de la garganta y un Otoscopio especial para la de los oidos; tambien ha traido el gran aparato Pneumático del profesor Waldenburg de Berlin, de aire comprimido para la cura de las enfermedades del pecho como bronquitis crónica, asma, enfisema, etc., etc., y que á tal buenos resultados presta en la curacion de dichas enfermedades.—Recibe consultas en su casa, calle Uruguay, n. 242 altos, (entre Daymán y Rio Negro), de 12 á 1 1/2 de la tarde. XVIII

Federico Ruano REMATADOR — Calle del Sarandí, núm. 181. XXXIX

Idioma Inglés Y TENEDURIA DE LIBROS — El profesor inglés de este idioma, y de teneduría de libros, ofrece sus servicios para dar lecciones particulares á domicilio, en colegio y en casa del profesor, CALLE DE ALZAIBAR, NUM. 24, entre Sarandí y Buenos Aires.—N. B. Hay clases por la mañana y por la noche en casa del profesor.—*Sidney Warner.*

Luis Piñeyro del Campo Abogado — Calle del Rincon, n. 172 (altos). XIII

Libranzas sobre España Se dan letras por cualquier punto y cantidad, á tipo convencional, en el almacen de Carrau y C.ª, Queguay, num. 109.

La Colmena AGENCIA DE COLOCACIONES—118 calle Juncal, 118—Se colocan dependientes, sirvientes de todos oficios de ambos sexos. Se atiende con prontitud á cualquier pedido.—El agente, *F. Lavoir.* XVIII

Manuel Soto CALÍGRAFO Y PROCURADOR—Ha trasladado su escritorio á la calle Sarandí número 121.

Ojo! Ojo! Á LOS CARNICEROS — Se les ofrece una gran ganga de la acreditada carnicería sita en la calle de Paysandú núm. 117, su dueño la vende por no poderla atender. En la misma darán razon. jl17.3

Persona jóven Desea emplearse convenientemente en una casa de comercio ó cualquier establecimiento, sea en Montevideo ó en otro punto de la República Oriental. Conoce el comercio, la teneduría de libros, y los idiomas hablados y escritos italiano, francés y español. Informaciones y garantías de las mejores. Dirigirse á las iniciales G. M., calle Cerrito 183, casa de los Sres. Braben A. Bonvet. jl8.1 mes

Prestamos Con garantía para el depositante, calle de Ciudadela 216 entre Soriano y Canelones. Se presta cualquier cantidad de dinero sobre alhajas, muebles, máquinas de coser, pianos y cualquier otro objeto de valor. En prestamos de mas de 50 pesos se hará una gran rebaja en los réditos. En esta misma casa se compran y venden alhajas, ropa, muebles, pianos, máquinas de coser y cualquier otro objeto; igualmente se compra boletos de prestamos, se facilita en depósito cantidad de dinero sobre hipotecas. Se va á domicilio.

Pedro Martí Profesor de piano y violin.—Calle Treinta y Tres, n. 218.

Ramos de flores y plantas Se hacen los mas elegantes ramos y cualquier otro trabajo en flores, se venden flores sueltas y una gran cantidad de plantas frutales, eucaliptus, acacias, moreras y otra gran variedad de jardin y patios, semillas para formar cerco y de flores, se hacen y se reforman jardines, todo á precio sumamente módico. En el jardin del Siglo, calle de la Agraciada núm. 184, frente á la iglesia de la Aguada.—*Antonio Barbano.* my27.6meses

Se ofrece Una niña de 11 años ó un niño que va á 10, españoles, para cualquier matrimonio que no tenga familia; tambien la madre se ofrece como para ama de leche, dando garantía como de una buena; cualquiera que la precise ocurra á la calle Mercedes n. 167, altos. jl16.3

Se vende un solar de terreno Area 276 metros cuadrados, con algibe y recientemente cercado de material, situado en la calle Orillas del Plata, entre Médanos y Tacuarembó. En esta imprenta darán razon. mz10

Sucursal de "El Siglo" En la librería de Emilio Fermepin, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que se entregasen en la oficina.

Saturnino Alvarez Abogado. Tiene su estudio calle Colon num. 191 XI

S. A. Michelini CONTADOR Y LIQUIDADOR PÚBLICO—Calle de Colon, num. 111, ó en la imprenta del «Siglo.» a24.perm

SECCION JUDICIAL

Despachos

JUECES DE TURNO

En la presente semana se hallan de turno los siguientes jueces: En el Superior Tribunal de Apelaciones, los Dres. Castro, Fortaza y Gallinal.
En los Juzgados de Comercio, el Dr. Grané.
En los Juzgados de lo Civil, el Dr. Vila.
En los del Crímen, el Dr. Vilaza.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.º TURNO

Espedientes que se hallan para estudio en poder de los señores Jueces

[illegible]

En poder de los conjueces

[illegible]

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 641 del Código de P. Civil, expido el presente para su publicacion.
Montevideo, Julio 15 de 1880.

Juan F. Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES

Señores Berinduague — Vazquez — Otero

Dia—16

[illegible]

Castro—Fortesa—Gallinal

Dia—16

[illegible]

Juan F. Castro.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Actuario, José Luis Antuña

Dia—16

[illegible]

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané — Oficina Misiones 166 (altos).

DESPACHO DEL DIA 16.

[illegible]

Eusebio Caplaza, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL

A CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia—16

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSÉ LUIS VILA

Dia—16

[illegible]

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

A CARGO DEL DR. D. ERNESTO FRIAS

Dia—16

[illegible]

A los curiales

[illegible]

Superior Tribunal de Justicia

[illegible]

Juzgado de Comercio

[illegible]

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, [illegible] á estar á derecho en los autos que le sigue D.ª Maria Turren de Puche, bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 3 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jn13.3meses

Juzgado de lo Civil

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, se hace saber: que el veintiocho del corriente de dos á tres de la tarde y en las puertas de la Escribanía del Juzgado calle de Sarandí núm. 193, se va á sacar á almoneda un establecimiento de molino de viento con los edificios y demas accesorios construidos en terreno sito en Maroñas de este Departamento, compuesto de siete hectáreas, veinte areas y cincuenta y tres centiareas que lindan por el Oeste calle por medio con terreno de las carreras nacionales, por el Norte con D. Alejandro Bellini y los Sres. R. R. Pealer y Ca., por el Sud con D. Martin Espolosin y por el Este con los herederos de Maroñas, todo lo cual de propiedad de D. Juan y D. Santiago Patron, se venderá al mejor postor, para cubrir con su producto un crédito hipotecario que les demanda D. Vicente Costa. El mejor postor oblará en el acto de obtener la preferencia la suma de doscientos pesos.—Montevideo, Julio 13 de 1880.—*Silvestre Sienra*, escribano público. jl14.8

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Ernesto Frias, se cita á D.ª Juana Rosario Fernandez hija del finado D. Antonio Fernandez y de D.ª Francisca Silva á fin de que comparezca ante este Juzgado justificando la identidad de su persona, en las actuaciones promovidas por D.ª Paula Fernandez de Silveyra sobre declaracion de ausencia, dentro del término de treinta dias y á los efectos que correspondan.—Montevideo, Julio 9 de 1880.—*Nicolás Lenguas*, escribano Público. jl10.1 mes

Juzgado Ldo. Dtal. de la Colonia

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Antonio Romeu y á los efectos del art. 1045 del Código de P. Civil se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Jorje Green á fin de que las personas que se consideren con derecho ó acreedores á la misma por cualquier título comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias á contar desde el primero de la publicacion del presente.—Colonia, Junio 26 de 1880.—*Mariano Requena*, escribano público jl1.º20

AVISOS Y ANUNCIOS

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY (LIMITADO)

Aviso á los accionistas

Se avisa á los señores accionistas que desde el 10 de Julio próximo, se empezará á pagar un dividendo de 6 shillings igual á $ 1.41 por cada accion de £10, correspondiente al año próximo pasado.

Se debe ocurrir á la oficina de la administracion al lado de la Estacion Central, calle del Rio Negro, con objeto de obtener la órden para cobrar dicho dividendo en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, y se ruega á los señores accionistas que aun no hayan cambiado sus acciones de £50 por las nuevas de £10, que lo hagan á la brevedad posible.

Tambien se avisa que desde el 4 al 10 del mes de Julio próximo estará cerrado el registro para la transferencia de acciones.

Montevideo, Junio 20 de 1880.

H. Chamberlain, Rep. Legal.

jn20.2m

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de

Ulceras inveteradas, Escrófula,
Sífilis, Reumatismo, y

toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

PANADERIA DEL COMERCIO

Y

FÁBRICA DE GALLETITAS

A VAPOR

DE

LUISA M. DE BOLATO

78 — CALLE CIUDADELA — 78

Se hacen toda clase de galletitas inglesas y para campaña pan y bizcochos á todas horas.

jl 16.15

MARCA DE COMERCIO

EL VELLON DE ORO

(THE GOLDEN FLEECE)

PASTA DE TABACO, CONCENTRADA,

PARA BAÑOS DE OVEJAS

Patente de CORRY Y SOPER, Londres

Se ha perfeccionado esta nueva preparacion por medio de máquinas de vapor complicadas, las cuales permiten á los fabricantes sacar *el aceite natural ó nicotina del tabaco* en combinacion con otros ingredientes esenciales, para hacer un baño de oveja bueno y seguro, para quitar las escamas de sarna de las ovejas y mejorar la apariencia y el crecimiento de la lana; para el cual objeto se verá que es el mas económico y el mas eficaz remedio conocido hasta hoy, y que él debería sustituirse el uso de varias composiciones de baños que contienen mas ó menos de alcalis fuertes y remedios dañosos, que muchas veces matan á la oveja, dañan al hombre y hacen la lana crespa ó seca y así disminuyen el peso y aumentan la dificultad de trabajarla en las fábricas.

En la fabricacion de pasta de tabaco para baños, estos inconvenientes se evitan, y afianzamos que no se emplea ni arsénico, ni mercurio, ni ningun otro *veneno mineral*.

Se vende á 10 centésimos libra.

Dumaresq Le Bas y C.ª
Calle 25 de Agosto 127,
Agentes en Uruguay y la República Argentina.

115.1m.dp%

LA URUGUAYA

FABRICA DE VIDRIOS Y CRISTALES

667 Y 669 — 18 DE JULIO — 667 Y 669

Al comercio y al público en general participamos: que hallándose nuestro establecimiento en condiciones de practicar cualquier trabajo del ramo, contando para ello con escelente material y un personal de obreros inteligentes, podemos cumplir los encargos que se nos hagan á entera satisfaccion y á precios equitativos.

Tambien avisamos que tenemos ya confeccionados gran cantidad de

Tubos para lámparas, de todas clases.
Copas.
Frascos de todos tamaños y formas.
Tarros.
Botellas de todas clases y formas.
Jarras, etc etc.

Hay precios especiales para los mayoristas.

XXXV *El Administrador.*

VICHY

Administracion: PARIS, 22, boulevart Montmartre.

GRANDE-GRILLE. — Afectos linfáticos, enfermedades de las vias digestivas, infartos del hígado y del bazo, obstrucciones viscerales, cálculos biliares, etc.
HOPITAL. — Afectos de las vias digestivas, pesadez del estómago, digestion difícil, inapetencia, gastralgia, dispepsia, etc.
CÉLESTINS. — Afectos de los riñones, de la vejiga, gravela, cálculos urinarios, gota, diabetis, albuminuria.
HAUTERIVE. — Afectos de los riñones, de la vejiga, la gravela, los cálculos urinarios, la gota, la diabetis, la albuminuria.

EXIJASE
el NOMBRE de la FUENTE sobre la CAPSULA

Las Aguas de las Fuentes de Vichy, arriba mencionadas, se encuentran en *Buenos-Aires, Rosario* y *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.ª, agentes generales de la C.ª

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

RIQUÍSIMOS CIGARROS HABANOS LEGÍTIMOS

SOLAMENTE EN EL ALMACEN DE

HIPÓLITO GARCIA

136 — CALLE CERRITO — 136

(FRENTE AL BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA)

Encontrarán los fumadores el mas espléndido surtido de estos **esquisitos tabacos**: combinados de tal modo que puede satisfacer los gustos mas delicados y caprichosos y al alcance de todos los bolsillos.

NOTA—Esta casa no vende ni ha vendido jamás imitaciones, sino artículos de primera calidad, garantidos á satisfaccion del comprador.

136 — CALLE CERRITO — 136

XL.dp%

En la plaza Independencia

Se alquila la cómoda, espaciosa y bien situada propiedad donde estuvo el hotel de Roma, en la plaza Independencia núms. 39, 40 y 41, cuya propiedad ha sido completamente refaccionada y pintada, encontrándose en perfecto estado y pronta para ser ocupada inmediatamente. Es muy aparente para un café ó restaurant pues para ello tiene todo género de comodidades.

Se alquilan los altos y bajos juntos, ó separadamente.

Por mas informes dirigirse á la calle del Cerrito núm. 189. jl9 15

TONICO POR EXCELENCIA



VINO CON EXTRACTO DE HIGADO

de BACALAO de A. CHEVRIER

Caballero de la Legion de Honor, Farmacéutico de 1.ª clase.

Este VINO se destina á las personas que no pueden soportar el aceite de hígado de bacalao cuyas propiedades todas posee exactamente.

Cada cucharada de Vino *equivale á otra de aceite de hígado de bacalao.*

Se debe emplear en las mismas dósis, en los casos de Debilidad, Anemia, Clorosis, Raquitismo, y durante la convalecencia.

Este VINO reune, á su poder regenerador indiscutible, un gusto capáz de satisfacer á los paladares mas delicados.

« El extracto de hígado de bacalaos obtuvo, el 21 de Octubre de 1862, la aprobacion de la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS *en virtud de un notable informe del* Profesor Devergie *sobre los extractos de hígados de bacalaos. »*

DEPOSITARIO GENERAL
PARIS
21, Faubourg Montmartre, 21
A. CHEVRIER

DEPÓSITOS en *Rosario* y *Montevideo*: A. DEMARCHI H.os Y C.ª, Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

Armería Oriental

DE VERNINCK Y DESTEVES

129 — CALLE ITUZAINGÓ — 129



Grande y variado surtido de

ARMAS y CARTUCHOS
CUCHILLERIA
Y
QUINCALLERIA

Instrumentos para cirujía y para dentistas, etc.,

Y TODO LO CONCERNIENTE AL RAMO

Se hacen composturas.
Se hace la comision.

PRECIOS MÓDICOS

XXXI.dp%

LOMBRIZ SOLITARIA *Curacion cierta* con los **GLOBULOS tænifugos** (*estracto verde de raices frescas de helecho macho de los Vosges*) de **SECRETAN**, Farmacéutico, laureado y decorado. Es el solo remedio infalible, inofensivo, fácil de tomar y de digerir, esperimentado con el mayor éxito y adoptado en los hospitales de Paris. Siempre buen resultado. Deposito: SECRETAN, 37, avenue Friedland, PARIS, Y EN LAS BUENAS FARMACIAS DE TODAS LAS CIUDADES. (Evitar las falsificaciones.)

Depositarios en Buenos-Ayres y Montevideo:
DEMARCHI, PARODI y C.ª
Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

Principios Elementales DE GOBIERNO PROPIO

OBRITA ESCRITA PARA USO DE LAS ESCUELAS

POR

JOSÉ MARIA VIDAL

Adoptada como texto para las escuelas del Estado.

Se vende en esta imprenta, por mayor y menor.

JEFATURA POLITICA

DEL DEPARTAMENTO

Por el presente se cita á D. Adolfo Augusto Brehier, para que en el término de 30 dias á contar desde la fecha se presente á esta Jefatura para ser notificado de resoluciones recaidas en la denuncia presentada por la sociedad «Garrete Brehier y C.ª» de una mina de manganeso situada en «Carrasco,» campos de la sucesion de D. Juan M. Perez, bajo apercibimiento que de no comparecer se le dará por desistido de dicha denuncia.

Montevideo, Junio 16 de 1880.

jn19.1 mes *Manuel Suarez*, Oficial 1.º

JARABE QUINA-LAROCHE Ferruginoso

A pesar del buen éxito, siempre en aumento, de la **QUINA-LAROCHE, honrada con un premio de 16,600 frs, Medalla de Oro**, etc., hay numerosos casos en que la *Sensibilidad y la Irritacion de las Mucosas* pueden hacer preferible un **Jarabe** al Vino ó un Elixir de Quina.

El JARABE de QUINA-LAROCHE FERRUGINOSO

combinado con el pirofosfato de hierro y de sosa y con los principios de las tres mejores quinas, constituye un medicamento **Tónico reconstituyente** por excelencia. El tiene las *mismas propiedades* que el **Elixir de Quina-Laroche-Ferruginoso**

CONTRA

ANEMIA, la CLOROSIS,
EMPOBRECIMIENTO DE LA SANGRE,
RESULTAS DE LOS PARTOS,
MALAS DIGESTIONES, etc.

El activa las funciones de los órganos y procura á la sangre los **Glóbulos** *rojos que la dan su fuerza y su belleza. Lejos de fatigar al* **Estómago** *el estimula el* **Apetito** *y se emplea con el mayor éxito para los niños.*

PARIS 22, 20, 19, calle Drouot PARIS

Depósitos en Rosario y Montevideo:
DEMARCHI, PARODI y C.ª, y en las principales Farmacias

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

Recibos de alquiler

Á 5 REALES LA LIBRETA

SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

Redactados con arreglo á la Ley de timbres de 1879

PILDORAS BOILLE

DE BROMHIDRATO DE QUININA DE BOILLE

Contra el Reumatismo diatésico y gotoso, las Calenturas intermitentes, las Neuralgias, las Neurosis (*Jaquecas*), etc.

El Bromhydrato de Quinina de Boille es el de que se ha hecho uso exclusivo en todas las esperiençás que han tenido lugar en los Hospitales de Paris y de Francia.

EXIJASE LA FIRMA DE E. Boille

Depósito en *Paris*: E. BOILLE, 22, calle de la Bruyère.
En *Montevideo*: A. DEMARCHI H.os y C.ª

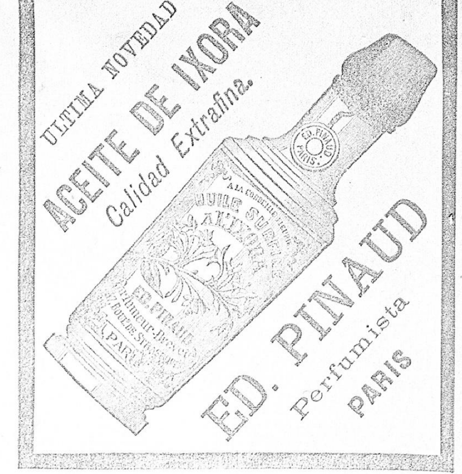
Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

ALIMENTO PARA LOS NIÑOS

Desayuno para las señoras y los jóvenes.

PARA robustecer á los Niños y las personas *endebles del pecho, del estómago* ó que sufren la *Clorosis* ó la *Anemia*, el mejor y mas agradable desayuno es el **RACAHOUT de los ARABES**, alimento nutritivo y reconstituyente de **DELANGRENIER**, de **Paris**. — Depósitos en todas las principales Farmacias.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi Parodi y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª



ARMERIA Y CUCHILLERIA

DE

BROQUA Y SCHOLBERG



LA SOLA CASA DEL RAMO PREMIADA EN LAS ESPOSICIONES DE CHILE Y PARIS

GRAN MEDALLA DE BRONCE POR LA SUPERIORIDAD DE SUS ARTICULOS

Especialidad en cuchillería para saladero — Tijeras de esquilar de la mejor calidad que se fabrica — Cubiertos Christofle garantido — Artículos de cirugía y dentistas — Bragueros especiales — Artículos en metal del Brasil

GRAN REBAJA DE PRECIOS POR LIQUIDACION

CALLE RINCON, 139, MONTEVIDEO

XXV.dp%

VERDADERAS PILDORAS DEL D.r BLAUD

Pocas preparaciones ferruginosas pueden ofrecerse á la confianza de los médicos y los enfermos apoyadas en documentos tan auténticos como los siguientes.

1.º Insertas en la nueva Farmacopea (*Codex*) se emplean, con el mayor éxito hace más de 30 años, por la generalidad de los Médicos para curar la Anemia, la Clorosis (*palidéz de color*) y facilitar el desarrollo de las jóvenes.

2.º Hed aquí las opiniones de uno de los hombres más *eminentes* en las ciencias médicas que las han experimentado:

« Desde que, 35 años há, ejerzo la Medicina he reconocido que las Pildoras de Blaud tienen ventajas incontestables sobre todos los demás medicamentos ferruginosos y las considero como el mejor anti-clorótico. » D.r DOUBLE, ex-Presidente de la Academia de Medicina de Paris.

« De todas las preparaciones ferruginosas, que nos han dado buenos resultados en el tratamiento de las afecciones cloróticas, las Pildoras de Blaud nos parecen deber colocarse en primera línea. » (T. II. *Diccionario universal de Medicina.*)

En fin exíjase que su nombre esté grabado en cada píldora en la siguiente forma: BLAUD

DESCONFIESE DE LAS IMITACIONES

Paris, n.º 8, calle Payenne y en todas las Farmacias.

Depósito en *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

CARNE, HIERRO y QUINA

El alimento mas corroborante unido á los tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de buen exito y la autoridad de los facultativos mas afamados hacen constar que esa asociacion de la *Carne* al *Hierro* y a la *Quina* da el mas poderoso regenerador para curar: la Clorósis ó pálidos colores, la Anemia, la Menstruacion dolorosa, el Empobrecimiento, ó Alteracion de la sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escorbuticas, etc. « En efecto, el Vino ferruginoso Aroud reune todo cuanto nutre y fortifica los organos, hace mas regulares, coordinadas y décuplas las fuerzas, e imparte a la sangre descolorida y empobrecida el vigor, el color y la riqueza. »

(*Gazette des Hôpitaux et Mouvement Médical de Paris.*)

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

Depositarios en *Rosario* y *Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

El Código de Comercio

REFORMADO

POR EL DECRETO-LEY DE 31 DE DICIEMBRE DE 1878

Y

EL LIBRO IV

DEL MISMO CÓDIGO

Encuadernado separadamente

Se venden en esta imprenta por mayor y menor

NOTA—A los que tengan el Código de Comercio antiguo, se les reformará con arreglo al decreto-ley antes citado, entregándoselos encuadernados, con nuevo índice y nuevas carátulas por un precio equitativo.

El Banco Comercial

189 — CERRITO — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, España y Portugal.

XXXVIII

MUEBLEROS

Gran surtido de chapa

DE

Nogal,
Erable,
Caoba,
Roble,
Thuya,
Jacarandá,
Erable grise,
Palo de Rosa,
Negro imitacion ébano.

NÚM. 13—CALLE DE PAYSANDU—NÚM. 13

VIII.dp%

FÁBRICA TRINIDAD

DE

LUCAS HERRERA Y OBES

DEPÓSITO EN MONTEVIDEO: CALLE 33, N.º 83

Hay en venta:

Carne conservada sin sal.
Id. id. con id.
Lenguas conservadas.
Extracto de carne.
Grasa de caracú.
Jabon.
Velas de sebo.

Todos los artículos se garanten de superior calidad y se venden en cantidades al gusto de los compradores.

XXXVI

EXPOSITION UNIVERS.lle 1878
Médaille d'Or — Croix de Chevalier
LES PLUS HAUTES RÉCOMPENSES

OLEOCOME E. COUDRAY

HECHO CON EL OLEO DE BEN para la HERMOSURA DEL CABELLO

Este nuevo aceite untuoso y nutritivo se conserva indefinidamente y tiene la propiedad de mantener el cabello flexible y lustroso.

ARTICULOS RECOMENDADOS

PERFUMERIA A LA LACTEINA

Recomendada por las Celebridades Medicales.

GOTAS CONCENTRADAS para el pañuelo
AGUA DIVINA llamada agua de salud.

SE VENDEN EN LA FÁBRICA

PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS

Depósitos en casas de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Américas.

Depósito: Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

PLANILAS

DE

Reduccion de Moneda

COMPRENDIDOS LOS PATACONES DE 16 EN ONZA QUE CIRCULAN EN LA FRONTERA

Y

EQUIVALENCIAS EN VALORES

En folletos de bolsillo aparentes para cobradores, troperos, etc.

Se venden en esta imprenta por mayor y menor

PILDORAS DE BLANCARD

de Ioduro de hierro inalterable

APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS, ETC.

Estas píldoras participan de las propiedades del **Iodo y del hierro**, convienen especialmente en las *afecciones escrofulosas* contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; devuelven á la sangre su riqueza y su abundancia naturales, provocan ó regularizan su curso periódico, fortifican poco á poco las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas, etc., etc.

Nota.—*Exigir nuestra firma adjunta puesta al pié de un rótulo verde.* Blancard, Farmacéutico, rue Bonaparte, 40, Paris

DESCONFIAR DE LAS FALSIFICACIONES

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi Parodi y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

VINO DE PEPTONA DE DEFRESNE

(TÓNICO-NUTRITIVO)

Farmacéutico de 1.ª Clase, Ex-Interno de los Hospitales, Laureado de la Escuela de Farmacia.

El **Vino Defresne** contiene la mitad de su peso de buena carne de vaca, y la cuarta parte de buen pan, preparados perfectamente para la absorcion y enteramente asimilables.

Es de los mas gratos al paladar y se emplea siempre con buen éxito contra:

la repugnancia á la comida,	la Debilidad,	la Consuncion,
la Inapetencia,	la Palidez de color,	los Mudros repentinos,
la Gastrálgia,	la Anemia,	la Amenorrea.

El **Vino Defresne** despierta el apetito de una manera extraordinaria y detiene los vómitos de las mujeres en cinta.

Paris, Farmácia de DEFRESNE, rue des Lombards, 2

y en las principales Farmácias de Francia y del Extranjero.

Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*: DEMARCHI PARODI y C.ª

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª